



Número	No. Solicitud	Pregunta	Respuesta
TERCER TRIMESTRE (JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE) 122	537621	<p>Requisitos y perfil académico para ser director del Archivo General</p> <p>Requisitos y perfil académico para ser subdirector del Archivo general</p> <p>Requisitos y perfil académico para ser jefe del departamento de administración del Archivo General</p> <p>Presupuesto asignado al Archivo General en el año 2021</p> <p>Presupuesto asignado en 2021 Para difusión</p>	<p>La Dirección de Archivo General y la Coordinación de Administración y Finanzas dan contestación a los cuestionamientos 1 y 2.</p> <p>1. Requisitos y perfil académico para ser Director del Archivo General.</p> <p>Respuesta: La UAEH por ser sujeto obligado de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, acata el perfil mandado para el titular de su Área coordinadora de archivos, en su caso, Archivo General UAEH; es decir, se da cumplimiento al artículo 20 fracción II penúltimo párrafo de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, al contar el titular al menos con licenciatura y acreditar conocimientos, habilidades, competencias y experiencia en archivística.</p> <p>2. Requisitos y perfil académico para ser Subdirector de Archivo General.</p> <p>Los requisitos para ser subdirector del Archivo General se encuentran alineados al artículo 20 fracción II penúltimo párrafo de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, sin embargo, actualmente dentro</p>



de actividades del Archivo General

Informe de actividades del departamento de administración del Archivo General durante los meses abril, mayo y junio del año 2021, con evidencias de cada actividad.

Comprobante o referencia de SEP del último grado de estudios del jefe del departamento de administración del Archivo General.

de la estructura organizacional vigente en 2021, no existe Subdirección de Archivo General de la UAEH.

La Dirección de Archivo General en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento las respuestas a las preguntas 3, 6 y 7.

3. Requisitos y perfil académico para ser jefe de departamento de Administración del Archivo General.

Respuesta: Con base en el Sistema Institucional de Gestión de la UAEH, se presenta en la descripción de puesto del departamento de Administración del Archivo General, en el cual se incluye el perfil.

	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO	
	Secretaría General	
	Dirección de Archivo General	
DESCRIPCIÓN DE PUESTO		
a) Identificación del puesto		
Nombre del puesto:	Departamento de administración	
Horario de labores:	Horario institucional de personal de tiempo completo	
b) Naturaleza y alcance del puesto		
Número de personas	Ninguna.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Reporte de comisiones de entrada y salida del titular del departamento de administración del archivo general durante el periodo de abril a junio del 2021.

dependientes:	
Número de puestos dependientes:	Ninguna.
Relaciones Internas:	Dirección del Archivo General y Jefaturas de los departamentos del Archivo General.
Relaciones Externas:	Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Recursos Financieros y proveedores
c) Perfil del puesto	
Habilidades	
Intelectuales:	Alto grado de concentración, análisis, comprensión, esfuerzo mental. Actividad
Interpersonales:	Capacidad para escuchar y entender a los demás, negociar, motivar, liderar,
Organizacionales:	Capacidad para sistematizar, coordinar, clasificar, ordenar, planificar, supervisar.
Operacionales:	Capacidad para manejar equipo tecnológico.
Lingüísticas:	Capacidad para el manejo de idiomas, comunicación, redacción y ortografía, hablar en
Físicas:	Trabajo ligero, incluyendo esfuerzo físico de naturaleza fatigante que requiere de
Actitudes	
Disposición para desempeñar diversas responsabilidades, interés en capacitarse y superarse, optimismo, iniciativa,	
d) Características generales	
Escolaridad:	Licenciatura o pasantía en Administración o área afín.
Experiencia requerida:	2 años en administración y gestión.
Riesgos:	Accidentes de trabajo y expuesto a percances en traslados.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			<p>6. Informe de actividades del departamento de Administración del Archivo General, durante los meses de abril, mayo y junio del año 2021, con evidencias de cada actividad.</p> <p>Respuesta: El departamento de Administración del Archivo General UAEH, con base en el Manual de Organización y Procedimientos vigente, ha realizado en el periodo solicitado, entre otras, las siguientes actividades institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Colaborar directamente con la Dirección del Archivo General en la planeación, organización, dirección y evaluación de los objetivos, estrategias, actividades y metas plasmados en los programas que se desarrollen inherentes al Archivo General y en los que esté relacionado con el Plan de Desarrollo Institucional y demás documentos institucionales.2. Coordinar, supervisar, vigilar e implementar el puntual cumplimiento de las normas, políticas y lineamientos que ordena la UAEH en materia de gestión y administración.3. <u>Presentar a la dirección el Presupuesto Anual Operativo donde se incluya la participación en su elaboración de los diferentes departamentos, áreas y oficinas que integran el Archivo General.</u>
--	--	--	---



			<ol style="list-style-type: none">4. Coordinar y asegurar la calidad y eficiencia de los servicios de mantenimiento del inmueble, mobiliario y equipo, así como los servicios de intendencia y vigilancia.5. En interacción con los departamentos que conforman la estructura organizacional del Archivo General, mantener actualizado el Sistema de Información Universitario.6. Con base en información recabada elaborar la redacción del informe de la administración universitaria correspondiente al Archivo General.7. Realizar todas las actividades inherentes al Modelo de Equidad de Género, transmitiendo todas las disposiciones y vigilando su cumplimiento a todo el personal del Archivo General.8. Dar cumplimiento a las disposiciones y requerimientos de información que realice la Dirección General de Planeación de la UAEH.9. Implementar el Sistema Integral de Gestión de la Calidad haciendo participe y responsables a todas las instancias que conforman el Archivo General.10. Controlar y ejercer el presupuesto autorizado con base en la normatividad universitaria.
--	--	--	---



			<ol style="list-style-type: none">11. Realizar las solicitudes presupuestales incluyendo todo el proceso financiero establecido por la institución, administrando su correcta ejecución.12. Mantener actualizados toda la documentación que establece el Sistema Integral de Gestión de la Calidad.13. Controlar las incidencias en cuanto administración de recursos humanos, financieros y materiales del Archivo General.14. Vigilar que el personal del Archivo General mantenga permanente actualizado su expediente, ante la Dirección de Personal.15. Elaborar y tramitar las requisiciones de materiales y consumibles ante la Dirección de Recursos Materiales.16. Registrar y controlar el inventario de todos los bienes del Archivo General.17. Coordinar la logística de todos los eventos que realice el Archivo General.18. Solicitar ante la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales, prestadores de servicio social y practicantes, con base a las necesidades de las instancias que integran el Archivo General.19. Administrar y realizar la gestión de los ingresos autogenerados del Archivo General.
--	--	--	---



			<p>20. Informar periódicamente del avance de metas, así como de los asuntos de su competencia y demás situación de interés que permita la presentación de informes y el óptimo desempeño de sus funciones.</p> <p>21. Las inherentes a sus áreas.</p> <p>22. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</p> <p>Además, el área en mención, funge como Enlace con otras dependencias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Telecomunicaciones• Diseño e Imagen• Informe Rectoral• Seguridad <p>Referente a las evidencias de las actividades realizadas en los meses de abril, mayo y junio del año 2021 pueden ser constatadas en el siguiente enlace URL:</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/secretaria_gral/dir_archivo_gral/calidad.html</p> <p>Las cuales consisten en lo descrito en el numeral 12.</p>
--	--	--	---



			<p>7. Comprobante o referencia de SEP de último grado de estudios del jefe del departamento de administración del Archivo General.</p> <p>Respuesta: La documentación que respalda el último grado de estudios de la persona responsable del departamento de Administración del Archivo General UAEH, posee datos personales, además al no tener dicha adscripción en el ejercicio del puesto la categoría de servidor público de su titular, no estamos en obligación de presentarlo, de conformidad al juicio de amparo en revisión 311/2018. Este sujeto obligado dada su naturaleza jurídica su personal no tiene el carácter de servidores públicos. La esencia de la institución es educativa con personal administrativo y académico.</p> <p>La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento las respuestas a las preguntas 4, 5 y 8.</p> <p>4. Presupuesto asignado al Archivo General en el año 2021</p> <p>La Dirección de Archivo General cuenta con un presupuesto autorizado para el ejercicio 2021 por la cantidad por la cantidad total de \$5, 978,611.68.</p> <p>5. Presupuesto asignado en 2021 para difusión de actividades del Archivo General.</p>
--	--	--	--



			<p>La Dirección de Archivo General no cuenta con presupuesto autorizado para difusión de actividades para el ejercicio 2021.</p> <p>8. Reporte de comisiones de entrada y salida del titular del departamento de Administración del Archivo General durante el periodo de abril a junio del 2021.</p> <p>En la Dirección de Administración de Personal de la Coordinación de Administración y Finanzas no se tienen registradas comisiones de la persona responsable del departamento de Administración del Archivo General en el periodo abril-junio del 2021.</p>
123	538121	<p>Nombre y domicilio de las instituciones privadas que ofertan la licenciatura en derecho que actualmente se encuentran incorporadas a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p>	<p>La División Académica hace de su conocimiento.</p> <p>Una escuela incorporada</p> <p>Nombre: Centro Universitario Continental (CUC) institución privada que oferta la Licenciatura en Derecho, que actualmente se encuentra incorporada a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.</p> <p>Domicilio: Vía Tula Numero 101 Col. Maestranza. Pachuca de Soto, Hidalgo. México C. P. 42060</p>



124	540421	solicito información sobre la seguridad social que proveen a sus trabajadores	En atención a su solicitud de información la Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento. Se informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 fracción I de la Ley del Seguro Social, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo lleva a cabo la inscripción de todos sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social al momento de la formalización de la relación laboral.
125	544521	1.-Institución responsable de pagar pensión por jubilación de académicos 2.-De ser una Institución externa a la Universidad, ésta paga un complemento a la pensión? de ser así, crea un fondo o fideicomiso para tal fin? 3.- En el momento	En atención a su solicitud de información la Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento. 1.-Institución responsable de pagar pensión por jubilación de académicos. 2.-De ser una Institución externa a la Universidad, ésta paga un complemento a la pensión? de ser así, crea un fondo o fideicomiso para tal fin? Los trabajadores de la universidad se encuentran afiliados al IMSS, por lo tanto, tienen derecho acceder a los esquemas de pensión de



de la jubilación, qué prestaciones otorgan al jubilado? 4.-Número de académicos por antigüedad en la Universidad 5.- Contrato colectivo de trabajo vigente del personal académico

dicho instituto, de conformidad con lo que establece la Ley del Seguro Social.

Asimismo, la información relativa a la jubilación del personal académico es especificada en el Reglamento de Jubilación del Personal Académico, dicho documento es de carácter público y se encuentra disponible para la consulta vía web a través del siguiente enlace URL:

https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html

3.- En el momento de la jubilación, qué prestaciones otorgan al jubilado?

De conformidad con lo establecido en cláusula 56 fracciones I y XIII del Contrato Colectivo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como en el artículo 15 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico, las prestaciones que otorga la universidad a los jubilados son las siguientes:

- Despensa
- Seguro de vida colectivo
- Aguinaldo



- Incentivo anual (días compensatorios)

4.-Número de académicos por antigüedad en la Universidad.

Al mes de julio hay un total de 2706 académicos, con una antigüedad de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango de antigüedad	Número de académicos
0-10 años	925
10-20 años	1134
20-30 años	545
30-40 años	87
40-50 años	15

5.-Contrato colectivo de trabajo vigente del personal académico.

Se informa que el contrato colectivo de trabajo del personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la página oficial de la institución a través de la siguiente liga:

https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/contrato_colectivo.html



126	551421	<p>La siguiente serie de preguntas, están relacionadas a las actividades realizadas durante la pandemia (COVID-19) durante el periodo del 1 de marzo 2020 al 9 de julio del 2021:</p> <p>¿Cuál es la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19)?</p> <p>¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la</p>	<p>La División Académica en atención a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>1. ¿Cuál es la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19)? Plataforma Garza</p> <p>2. ¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con una Biblioteca para brindar servicios efectivos a los docentes y estudiantes? Si</p> <p>3. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) permite la producción de contenidos académicos por parte del docente? No</p> <p>4. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) permite generar videoconferencias entre el docente y el estudiante? No</p> <p>5. ¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un apartado para el envío de tareas? Si</p>
-----	--------	---	---



		<p>pandemia (COVID-19) con una Biblioteca para brindar servicios efectivos a los docentes y estudiantes?</p> <p>¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) permite la producción de contenidos académicos por parte del docente?</p> <p>¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la</p>	<p>6. ¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un apartado para motivar foros de discusión? Si</p> <p>7. ¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un portafolio digital como estrategia de evaluación del aprendizaje? Si</p> <p>8. ¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un apartado para la retroalimentación remota? Si</p> <p>9. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) permite implementar sesiones teóricas pre-grabadas por el docente? Si</p> <p>10. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) permite implementar Mentorías sincrónicas? No</p>
--	--	--	--



	<p>pandemia (COVID-19) permite generar videoconferencias entre el docente y el estudiante?</p> <p>¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un apartado para el envío de tareas?</p> <p>¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un apartado para</p>	<p>11. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) es accesible para estudiantes con discapacidad visual o auditiva? No</p> <p>12. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) evita el plagio o el reemplazo de identidad por parte de los estudiantes? No</p> <p>13. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) es compatible con todos los navegadores? Si</p> <p>14. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) es capaz de reconocer patrones o incluso identificar a las personas en riesgo de ser reprobados o de perder el año? Si</p> <p>15. ¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) brinda ayuda remata para el uso de la plataforma a los docentes y estudiantes? Si</p> <p>16. ¿Cuál fue el tiempo de planeación de clase reportado, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad</p>
--	--	--



		<p>motivar foros de discusión?</p> <p>¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un portafolio digital como estrategia de evaluación del aprendizaje?</p> <p>¿Cuenta la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) con un apartado para la retroalimentación</p>	<p>durante la pandemia (COVID-19) de acuerdo a las siguientes áreas del conocimiento: 1 Agronomía y Zootecnia; 2. Artes, Diseño y Arquitectura; 3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho; 4. Económico- Administrativas y Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas? Sin datos</p> <p>17. ¿Cuál fue el porcentaje reportado respecto al grado de cumplimiento de logro de objetivos, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) por área del conocimiento: 1 Agronomía y Zootecnia; 2. Artes, Diseño y Arquitectura; 3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho; 4. Económico- Administrativas y Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas? Sin datos</p> <p>18. ¿Cuál fue el porcentaje de participación de los alumnos, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) por área del conocimiento: 1</p>
--	--	---	---



		<p>remota?</p> <p>¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) permite implementar sesiones teóricas pre-grabadas por el docente?</p> <p>¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) permite implementar Mentorías sincrónicas?</p>	<p>Agronomía y Zootecnia; 2. Artes, Diseño y Arquitectura; 3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho; 4. Económico- Administrativas y Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas?</p> <p>Sin datos</p> <p>19. ¿Cuál fue el porcentaje de asistencia de los alumnos, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) reportado por área del conocimiento: 1 Agronomía y Zootecnia; 2. Artes, Diseño y Arquitectura; 3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho; 4. Económico- Administrativas y Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas? Sin datos</p> <p>La Dirección de Administración Escolar da contestación a los cuestionamientos 20, 21, 22, 23 y 24.</p> <p>Se adjunta en formato .xlsx (Excel) la información solicitada.</p>
--	--	--	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) es accesible para estudiantes con discapacidad visual o auditiva?

¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) evita el plagio o el reemplazo de identidad por parte de los estudiantes?

	20. PROMEDIO DE CALIFICACIONES	21. %DESERCIÓN	22. %REPROBACIÓN	23. %APROBACIÓN	POBLACIÓN
1 PROGRAMA EDUCATIVO					
2 Doctorado en Ciencias Agropecuarias	9.734693	4.00%	0.00%	100.00%	25
3 DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES	9.569852	15.79%	1.84%	98.16%	38
4 DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES	10	0.00%	0.00%	100.00%	4
5 DOCTORADO EN CIENCIAS DE INGENIERIA INDUSTRIAL	9.5	0.00%	0.00%	100.00%	2
6 DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	9.785714	0.00%	0.00%	100.00%	12
7 Doctorado en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana	9.407692	3.23%	1.54%	98.46%	31
8 Doctorado en Ciencias de los Materiales	9.592814	7.55%	1.80%	98.20%	53
9 Doctorado en Ciencias Económico Administrativas	9.860215	0.00%	0.00%	100.00%	19
10 Doctorado en Ciencias en Automatización y Control	10	11.11%	0.00%	100.00%	9
11 DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION (PLAN 3 AÑOS)	9.443181	8.70%	1.14%	98.86%	23
12 Doctorado en Ciencias en Ingeniería con Énfasis en Análisis y Modelación de Sist	9.5	0.00%	0.00%	100.00%	8
13 DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	9.63492	0.00%	0.00%	100.00%	34
14 Doctorado en Estudios de Población	9.8125	0.00%	0.00%	100.00%	9
15 Doctorado en Políticas Públicas	9.440476	6.25%	1.19%	98.81%	48
16 DOCTORADO EN QUIMICA	9.682758	0.00%	0.00%	100.00%	36
17 ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA	9	0.00%	0.00%	100.00%	13
18 ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL	8.955555	0.00%	0.00%	100.00%	23
19 ESPECIALIDAD EN DOCENCIA	9.595588	0.00%	0.00%	100.00%	43
20 Especialidad en Enfermería Neonatal	9.1	6.67%	1.25%	98.75%	15
21 Especialidad en Enfermería Pediátrica	9.386363	12.50%	0.00%	100.00%	8
22 ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	9.234375	0.00%	1.56%	98.44%	32
23 ESPECIALIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	9	0.00%	0.00%	100.00%	1
24 ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE URGENCIAS	9.428571	0.00%	0.00%	100.00%	14
25 ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRÍTICO	10	0.00%	0.00%	100.00%	1
26 ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	9.509433	0.00%	0.00%	100.00%	26
27 ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGIA	9	0.00%	0.00%	100.00%	2
28 ESPECIALIDAD EN ORTOPEdia	8.904761	0.00%	0.00%	100.00%	20
29 ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA	8.972027	1.96%	0.00%	100.00%	51
30 LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA	9.053778	9.21%	2.04%	97.96%	1173



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) es compatible con todos los navegadores?

¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) es capaz de reconocer patrones o incluso identificar a las personas en riesgo de ser reprobados o de perder el año?

31	Licenciatura de Ingeniería en Alimentos	8.226922	18.18%	9.90%	90.10%	231
32	Licenciatura de Química en Alimentos	8.043774	16.91%	12.25%	87.75%	408
33	Licenciatura en Administración	8.767344	8.05%	4.89%	95.11%	1838
34	Licenciatura en Alimentación Sustentable	8.535624	23.08%	7.80%	92.20%	65
35	Licenciatura en Antropología Social	7.591397	26.58%	17.99%	82.01%	79
36	Licenciatura en Arquitectura	8.024485	22.93%	11.73%	88.27%	1073
37	Licenciatura en Arte Dramático	8.71545	19.32%	8.68%	91.32%	176
38	Licenciatura en Artes Visuales	8.504087	27.30%	10.61%	89.39%	326
39	Licenciatura en Biología	8.636736	16.57%	6.44%	93.56%	688
40	Licenciatura en Ciencias Computacionales	8.246505	17.11%	11.36%	88.64%	865
41	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	8.877971	13.44%	4.97%	95.03%	744
42	Licenciatura en Ciencias de la Educación	9.272347	6.77%	2.37%	97.63%	502
43	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	8.384816	19.84%	8.79%	91.21%	640
44	Licenciatura en Comercio Exterior	9.040613	9.41%	3.62%	96.38%	1190
45	Licenciatura en Contaduría	8.729704	10.30%	5.32%	94.68%	1543
46	Licenciatura en Creación y Desarrollo de Empresas	8.325346	12.84%	10.84%	89.16%	218
47	Licenciatura en Danza	8.779741	13.10%	6.82%	93.18%	252
48	Licenciatura en Derecho	8.802437	9.96%	5.78%	94.22%	2129
49	LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO	8.364281	14.33%	10.99%	89.01%	600
50	Licenciatura en Economía	8.686418	14.61%	6.24%	93.76%	267
51	Licenciatura en Enfermería	8.731404	9.57%	4.97%	95.03%	3050
52	LICENCIATURA EN FARMACIA	8.612827	12.58%	6.36%	93.64%	485
53	Licenciatura en Física y Tecnología Avanzada	7.968149	18.89%	15.08%	84.92%	180
54	LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	8.593361	12.26%	6.24%	93.76%	1093
55	Licenciatura en Gerontología	8.822624	15.21%	5.82%	94.18%	434
56	Licenciatura en Gestión de Negocios Agropecuarios	7.393483	36.36%	27.57%	72.43%	33
57	Licenciatura en Gestión Tecnológica	8.573062	8.06%	4.70%	95.30%	62
58	Licenciatura en Historia de México	8.90527	10.62%	4.67%	95.33%	113
59	Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial	8.404104	14.69%	9.14%	90.86%	177
60	Licenciatura en Ingeniería Civil	8.139471	17.68%	11.37%	88.63%	990



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



¿La plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) brinda ayuda remata para el uso de la plataforma a los docentes y estudiantes?

¿Cuál fue el tiempo de planeación de clase reportado, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) de acuerdo a las



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

siguientes áreas del conocimiento:

- 1 Agronomía y Zootecnia;
2. Artes, Diseño y Arquitectura;
3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho;
4. Económico-Administrativas y Turismo;
5. Ingeniería e Informática;
6. Pedagogía, Psicología y Comunicación;
7. Química, Biología y Ciencias del Mar;
8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición;
9. Físico-Matemáticas?

61	Licenciatura en Ingeniería de Software	8.462072	13.48%	8.48%	91.52%	141
62	Licenciatura en Ingeniería Económica y Financiera	8.527423	19.89%	8.45%	91.55%	186
63	Licenciatura en Ingeniería en Agronomía para la Producción Sustentable	8.412838	15.02%	7.80%	92.20%	406
64	Licenciatura en Ingeniería en Biociencias	8.550986	18.64%	9.57%	90.43%	177
65	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	8.639814	10.75%	7.69%	92.31%	93
66	Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de los Materiales	8.228805	17.45%	10.65%	89.35%	212
67	Licenciatura en Ingeniería en Computación	8.410546	9.23%	5.08%	94.92%	65
68	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica	8.256276	21.77%	11.22%	88.78%	441
69	Licenciatura en Ingeniería en Geología Ambiental	8.254647	17.04%	9.43%	90.57%	493
70	LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MANEJO DE RECURSOS FORESTALES	8.269291	26.32%	9.89%	90.11%	190
71	Licenciatura en Ingeniería en Nanotecnología	8.465391	16.13%	10.78%	89.22%	186
72	Licenciatura en Ingeniería en Procesamiento de Recursos Minerales	8.236559	17.24%	13.14%	86.86%	116
73	Licenciatura en Ingeniería en Tecnología del Frío	8.224098	27.27%	12.97%	87.03%	110
74	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Automatización	8.262482	15.65%	8.51%	91.49%	147
75	Licenciatura en Ingeniería en Telecomunicaciones	8.323945	15.16%	9.03%	90.97%	455
76	Licenciatura en Ingeniería Industrial	8.330042	14.95%	9.49%	90.51%	1706
77	Licenciatura en Ingeniería Mecánica	8.290388	15.44%	8.76%	91.24%	259
78	Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica	7.865804	24.36%	14.56%	85.44%	583
79	Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa	9.066152	21.00%	5.62%	94.38%	100
80	Licenciatura en Inteligencia de Mercados	9.376257	8.16%	0.40%	99.60%	49
81	Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Inglesa	8.565932	17.52%	5.36%	94.64%	331
82	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas	8.079435	21.05%	15.14%	84.86%	190
83	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	8.511784	13.91%	6.00%	94.00%	1014
84	Licenciatura en Médico Cirujano	8.598498	8.43%	6.55%	93.45%	3121
85	Licenciatura en Mercadotecnia	9.046143	8.95%	2.70%	97.30%	1095
86	Licenciatura en Mercadotecnia Modalidad Virtual	7.9452	23.58%	12.08%	87.92%	458
87	Licenciatura en Música	8.613896	20.06%	8.63%	91.37%	319
88	LICENCIATURA EN NUTRICION	8.881128	7.93%	2.67%	97.33%	933
89	Licenciatura en Planeación y Desarrollo Regional	8.649056	15.60%	6.88%	93.12%	141
90	Licenciatura en Psicología	8.792568	10.23%	5.69%	94.31%	2239



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

¿Cuál fue el porcentaje reportado respecto al grado de cumplimiento de logro de objetivos, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) por área del conocimiento:

- 1 Agronomía y Zootecnia;
2. Artes, Diseño y Arquitectura;
3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho;
4. Económico-Administrativas y

91	Licenciatura en Química	8.439614	18.15%	8.73%	91.27%	529
92	Licenciatura en Sociología	8.601297	15.48%	8.22%	91.78%	84
93	Licenciatura en Tecnologías de la Información	7.954263	17.95%	12.20%	87.80%	117
94	Licenciatura en Trabajo Social	8.468562	12.23%	6.62%	93.38%	458
95	Licenciatura en Turismo	8.510475	15.08%	7.32%	92.68%	1373
96	MAESTRIA EN ADMINISTRACION	9.779369	5.13%	1.43%	98.57%	39
97	MAESTRIA EN AUDITORIA	8.619047	25.00%	9.52%	90.48%	4
98	Maestría en Ciencia de los Alimentos	9.442307	3.70%	0.64%	99.36%	54
99	MAESTRIA EN CIENCIAS BIOMEDICAS Y DE LA SALUD	9.32	0.00%	1.33%	98.67%	41
100	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	9.458333	3.45%	0.64%	99.36%	29
101	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES	9.140186	11.54%	5.61%	94.39%	26
102	MAESTRIA EN CIENCIAS EN AUTOMATIZACION Y CONTROL	9.162162	5.26%	0.00%	100.00%	19
103	MAESTRIA EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION	9.80198	3.85%	0.00%	100.00%	26
104	Maestría en Ciencias en Computación Avanzada y Electrónica	9.263157	0.00%	0.00%	100.00%	6
105	MAESTRIA EN CIENCIAS EN INGENIERIA INDUSTRIAL	8.875	0.00%	1.56%	98.44%	15
106	MAESTRIA EN CIENCIAS EN MATEMÁTICAS Y SU DIDÁCTICA	9.473118	0.00%	1.08%	98.92%	14
107	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES	9.442307	3.33%	0.77%	99.23%	30
108	Maestría en Ciencias y Tecnología Agrícola y Forestal Sustentable	9.669565	0.00%	0.00%	100.00%	15
109	MAESTRIA EN DERECHO	8.124567	21.43%	14.19%	85.81%	42
110	Maestría en Estudios de Población	8.929577	0.00%	0.00%	100.00%	20
111	Maestría en Estudios Económicos	8.871621	15.38%	6.08%	93.92%	13
112	Maestría en Farmacia Clínica	9.355263	0.00%	0.00%	100.00%	11
113	Maestría en Gestión de Instituciones Educativas con Modalidad Virtual	8.8	50.00%	0.00%	100.00%	2
114	Maestría en Gestión Fiscal	9.175182	21.88%	2.92%	97.08%	32
115	Maestría en Gestión y Desarrollo de Nuevas Tecnologías	9.578274	10.42%	0.96%	99.04%	48
116	MAESTRIA EN GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL	9.335294	16.07%	2.06%	97.94%	56
117	Maestría en Historia	9.25	0.00%	0.00%	100.00%	2
118	Maestría en Matemáticas	9	14.29%	11.11%	88.89%	7
119	Maestría en Nutrición Clínica	8.774193	7.14%	6.45%	93.55%	28
120	Maestría en Patrimonio Cultural de México	9.184873	10.71%	0.84%	99.16%	28



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas?

¿Cuál fue el porcentaje de participación de los alumnos, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) por área del conocimiento:

L21	MAESTRIA EN QUIMICA	9.369369	0.00%	0.90%	99.10%	21
L22	Maestría en Salud Pública	9.483108	2.50%	1.69%	98.31%	40
L23	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	9.664756	7.35%	0.57%	99.43%	68
L24	Maestría en Tecnologías de la Información para la Educación	9.071428	40.00%	10.71%	89.29%	5
L25	Maestría Psicología de la Salud	9.586021	0.00%	2.15%	97.85%	26
L26	Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Danza	9.111111	11.76%	1.71%	98.29%	17
L27	Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Música	9.129943	8.00%	1.13%	98.87%	25
L28	PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS	8.895348	7.69%	5.81%	94.19%	13
L29						
L30						
L31	24. LA MATRÍCULA AUMENTO EN UN 3.74%					
L32						



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

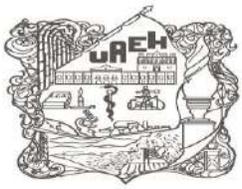
1 Agronomía y Zootecnia; 2. Artes, Diseño y Arquitectura; 3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho; 4. Económico-Administrativas y Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas?

¿Cuál fue el



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

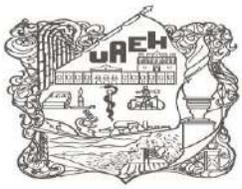
porcentaje de asistencia de los alumnos, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) reportado por área del conocimiento:

- 1 Agronomía y Zootecnia;
2. Artes, Diseño y Arquitectura;
3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho;
4. Económico-Administrativas y Turismo;
5. Ingeniería e Informática;
- 6.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas?

¿Cuál fue el promedio de las calificaciones, utilizando la plataforma educativa en línea implementada por la Universidad durante la pandemia (COVID-19) por área del conocimiento:
1 Agronomía y Zootecnia; 2. Artes,



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

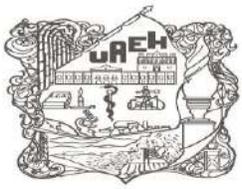
Diseño y Arquitectura;
3. Ciencias Sociales,
Humanidades y
Derecho; 4.
Económico-
Administrativas y
Turismo; 5. Ingeniería
e Informática; 6.
Pedagogía, Psicología y
Comunicación; 7.
Química, Biología y
Ciencias del Mar; 8.
Salud, Enfermería,
Optometría, Deporte y
Nutrición; 9. Físico-
Matemáticas?

¿Cuál fue el porcentaje
de deserción durante
la pandemia (COVID-



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

19) por área del conocimiento: 1. Agronomía y Zootecnia; 2. Artes, Diseño y Arquitectura; 3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho; 4. Económico-Administrativas y Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas?



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

¿Cuál fue el porcentaje de reprobación durante la pandemia (COVID-19), por área del conocimiento: 1. Agronomía y Zootecnia; 2. Artes, Diseño y Arquitectura; 3. Ciencias Sociales, Humanidades y Derecho; 4. Económico-Administrativas y Turismo; 5. Ingeniería e Informática; 6. Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Salud, Enfermería,
Optometría, Deporte y
Nutrición; 9. Físico-
Matemáticas?

¿Cuál fue el porcentaje
de aprobación durante
la pandemia (COVID-
19), por área del
conocimiento: 1
Agronomía y
Zootecnia; 2. Artes,
Diseño y Arquitectura;
3. Ciencias Sociales,
Humanidades y
Derecho; 4.
Económico-
Administrativas y
Turismo; 5. Ingeniería
e Informática; 6.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p>Pedagogía, Psicología y Comunicación; 7. Química, Biología y Ciencias del Mar; 8. Salud, Enfermería, Optometría, Deporte y Nutrición; 9. Físico-Matemáticas?</p> <p>¿La matriculo de la Universidad aumento o disminuyo y en qué porcentaje durante la pandemia (COVID-19)?</p>	
127	559321	<p>Deseo saber si carlos reyes ledezma trabaja en gobierno del estado de hidalgo.</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 28 de julio del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Si trabaja ahí deseo su expediente en copia simple.

También deseo sus datos de contacto para interponer una demanda ante esta persona por prepotencia.

También deseo el nombre de su jefa, quien dice es intima amiga del gobernador.

También deseo saber en que dependencia y área trabaja, también su que cargo tiene y

décima quinta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:

“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Selene Ruíz Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia, Camino Real de la Plata #301, Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084. Tel: 771 7186215, 771 7975276, Correo electrónico uipg@hidalgo.gob.mx o en su caso, a través de la liga: <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/>”



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

		<p>que funciones desempeña.</p> <p>También deseo el nombre de todos sus compañeros del área a la que pertenece y sus expedientes en copia simple.</p>	
128	570221	<p>SENTENCIA DE AMPARO DICTADA POR EL 1RO JUZGADO DE DISTRITO EN PACHUCA DE SOTO HIDALGO, ECP: 717/2021, justificación de no pago: SOY DE</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 28 de julio del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima quinta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadatransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



		<p>ESCASOS RECURSOS PARA REALIZAR PAGO DE LAS COPIAS QUE PUEDA PROPORCIONARME</p>	<p><i>“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Consejo de la Judicatura Federal, Unidad de Transparencia, Planta Baja del edificio ubicado en Carretera Picacho Ajusco 170, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México. Tel: 5554499500, Correo electrónico transparenciacjf@correo.cjf.gob.mx, o en su caso, a través de la liga: https://www.cjf.gob.mx/transparencia/.”</i></p>
129	576921	<p>¿Su institución utiliza el voto electrónico para algún proceso democrático interno? De ser afirmativa la respuesta, deseo conocer los ordenamientos y documentos que le</p>	<p>La Secretaría General en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento.</p> <p>¿Su institución utiliza el voto electrónico para algún proceso democrático interno?</p> <p>No.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		dieron origen y regulan su funcionamiento.	
130	579221	<p>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (JULIO del 2021)</p> <p>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución</p>	<p>La Dirección de Servicio Médico Universitario y la Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información le comunican.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo julio de 2021.</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

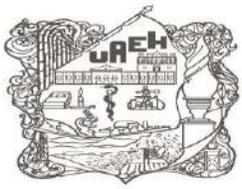
Transparency Unit

reservada ni
confidencial, y la
información debe de
entregarse en los
tiempos establecidos
en el Artículo 135 de la
misma
Ley, se expide la
presente solicitud .
Favor de indicar la
compra de todos los
Medicamentos, Leches
y Vacunas adquiridos
en el periodo de JULIO
del 2021.
Datos requeridos
únicamente:
Mes de compra,
Clave Cuadro Básico y
Diferencial por



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		medicamento comprado, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, Proveedor (o	
--	--	---	--



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

distribuidor) que
vendió el
medicamento,
Tipo de compra
(Licitación,
Adjudicación Directa o
Invitación restringida)
según corresponda,
Número de Licitación,
Número de
Adjudicación Directa o
Número de Invitación
restringida según
corresponda,
Número de Contrato o
Factura por
medicamento.
Almacén o Unidad
Médica, Centro de
salud u Hospital al que



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

fue entregado el medicamento.

Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar a COMPRANET; en la

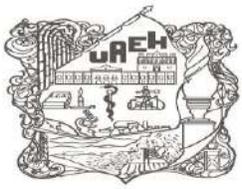


Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de JULIO del 2021. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) -FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

(LICITACIÓN,
ADJUDICACIÓN
DIRECTA O
INVITACIÓN
RESTRINGIDA SEGÚN
CORRESPONDA)
- NÚMERO DEL
PROCEDIMIENTO DE
COMPRA
-UNIDAD MEDICA A
DONDE SE ENVÍO EL
MEDICAMENTO.
FAVOR NO MANDAR
INFORMACION NI
COPIAS DE FALLOS,
SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA
Muchas gracia



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



131	590021	<p>1.- Proporcionar copia del documento o documentos donde conste el grado o cantidad de deserción escolar (de su respectiva entidad) durante los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 en los siguientes niveles educativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medio superior - Superior <p>Proporcionar cifras porcentajes y nominales, detallando la matricula total en cada nivel educativo y</p>	<p>La Dirección de Administración Escolar y la Dirección General de Planeación en atención a su solicitud de información, le notifican.</p> <table border="1" data-bbox="1102 454 1885 652"> <thead> <tr> <th>CICLO ESCOLAR</th> <th>NIVEL</th> <th>MATRÍCULA</th> <th>DESERCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">2019-2020</td> <td>MEDIO SUPERIOR</td> <td>20893</td> <td>701</td> </tr> <tr> <td>SUPERIOR</td> <td>36977</td> <td>1619</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1102 738 1885 937"> <thead> <tr> <th>CICLO ESCOLAR</th> <th>NIVEL</th> <th>MATRÍCULA</th> <th>DESERCIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">2020-2021</td> <td>MEDIO SUPERIOR</td> <td>22242</td> <td>1560</td> </tr> <tr> <td>SUPERIOR</td> <td>37161</td> <td>1624</td> </tr> </tbody> </table> <p>De igual manera, se hace de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible para su consulta en la página institucional www.uaeh.edu.mx, Dirección General de Planeación, Estadísticas Institucionales, Publicaciones:</p>	CICLO ESCOLAR	NIVEL	MATRÍCULA	DESERCIONES	2019-2020	MEDIO SUPERIOR	20893	701	SUPERIOR	36977	1619	CICLO ESCOLAR	NIVEL	MATRÍCULA	DESERCIONES	2020-2021	MEDIO SUPERIOR	22242	1560	SUPERIOR	37161	1624
CICLO ESCOLAR	NIVEL	MATRÍCULA	DESERCIONES																						
2019-2020	MEDIO SUPERIOR	20893	701																						
	SUPERIOR	36977	1619																						
CICLO ESCOLAR	NIVEL	MATRÍCULA	DESERCIONES																						
2020-2021	MEDIO SUPERIOR	22242	1560																						
	SUPERIOR	37161	1624																						



		<p>el porcentaje de deserción en su caso.</p>	<p>Anuario Estadístico 2019: http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf</p> <p>Anuario Estadístico 2020: http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202020.pdf</p> <p>La deserción se obtiene: al 100% se le resta el % de la Retención = % de Deserción.</p>																																																																																				
132	590421	<p>2.- Proporcionar copia del documento o documentos (elaborados o en poder de este sujeto obligado y relacionados con su respectiva entidad) donde conste el nivel de aprendizaje o evaluación (y resultados) realizada a los alumnos y</p>	<p>La Dirección de Administración Escolar y la Dirección General de Evaluación en atención a su solicitud de información, hacen de su conocimiento.</p> <table border="1" data-bbox="999 899 1997 1138"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CICLO ESCOLAR</th> <th rowspan="2">NIVEL</th> <th colspan="10">RANGO DE CALIFICACIONES</th> </tr> <tr> <th>10</th> <th>9</th> <th>8</th> <th>7</th> <th>6</th> <th>5</th> <th>4</th> <th>3</th> <th>2</th> <th>1</th> <th>0</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">2019-2020</td> <td>MEDIO SUPERIOR</td> <td>12833</td> <td>18857</td> <td>18765</td> <td>12705</td> <td>7457</td> <td>3789</td> <td>2775</td> <td>2300</td> <td>1774</td> <td>1236</td> <td>1170</td> </tr> <tr> <td>SUPERIOR</td> <td>24240</td> <td>30986</td> <td>28366</td> <td>15536</td> <td>7096</td> <td>3290</td> <td>2489</td> <td>2366</td> <td>1951</td> <td>1296</td> <td>1646</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="999 1198 1997 1312"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CICLO ESCOLAR</th> <th rowspan="2">NIVEL</th> <th colspan="10">RANGO DE CALIFICACIONES</th> </tr> <tr> <th>10</th> <th>9</th> <th>8</th> <th>7</th> <th>6</th> <th>5</th> <th>4</th> <th>3</th> <th>2</th> <th>1</th> <th>0</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CICLO ESCOLAR	NIVEL	RANGO DE CALIFICACIONES										10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0	2019-2020	MEDIO SUPERIOR	12833	18857	18765	12705	7457	3789	2775	2300	1774	1236	1170	SUPERIOR	24240	30986	28366	15536	7096	3290	2489	2366	1951	1296	1646	CICLO ESCOLAR	NIVEL	RANGO DE CALIFICACIONES										10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0													
CICLO ESCOLAR	NIVEL	RANGO DE CALIFICACIONES																																																																																					
		10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																																																																											
2019-2020	MEDIO SUPERIOR	12833	18857	18765	12705	7457	3789	2775	2300	1774	1236	1170																																																																											
	SUPERIOR	24240	30986	28366	15536	7096	3290	2489	2366	1951	1296	1646																																																																											
CICLO ESCOLAR	NIVEL	RANGO DE CALIFICACIONES																																																																																					
		10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	0																																																																											



estudiantes con el fin de conocer su grado de aprendizaje, conocimiento o habilidades adquiridas durante los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021 en los siguientes niveles educativos

- Medio superior
- Superior

2020-2021	MEDI O SUPER IOR	15924	19320	17219	9548	6647	4429	3673	3341	2847	2174	2164
	SUPER IOR	28037	31513	25121	11275	6584	3312	2474	2474	2291	1721	1949

Además, la Dirección General de Evaluación posee datos sobre **el nivel de aprendizaje de los egresados** mediante el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL – CENEVAL e Institucional). EL EGEL se aplica tres veces por año y estos resultados son publicados en el anuario estadístico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. El periodo 2019 se encuentra en el enlace: <https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/3/docs/anuario.pdf> (pág. 174 - 178) y el periodo 2020 en <https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/4/anuario-estadistico/Anuario-2020.pdf> (pág. 176 - 181). Los resultados contienen información por Escuela, Instituto y programa educativo, a su vez la información se desglosa por tipo de examen, número de sustentantes, aquellos que obtuvieron resultado sobresaliente, satisfactorio o sin testimonio. La página del CENEVAL contiene información detallada sobre los tipos de resultados o testimonios para poder dar una mejor interpretación de los puntajes.



133	590521	<p>3.- Proporcionar copia del documento o documentos (elaborados o en poder de este sujeto obligado y relacionados con su respectiva entidad) donde consten estudios, revisiones, evaluaciones o cualquier otro diagnóstico o documento relacionado respecto al impacto que ha tenido la educación virtual, digital o remota en el aprendizaje o educación de los alumnos y estudiantes</p>	<p>La Dirección General de Evaluación en atención a su solicitud de información, le notifica.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo a través de la Dirección General de Evaluación aplicó un cuestionario a estudiantes sobre seguimiento de estrategias institucionales para enfrentar la contingencia por COVID-19 que corresponden a los semestres de enero – junio y julio – diciembre 2020. En este se incluyeron algunas preguntas relacionadas con la educación en la modalidad no presencial a través del método de enseñanza e-Learning (de acuerdo con el comunicado No. 11 de la UAEH del 31 de julio del 2021 en el enlace: https://www.uaeh.edu.mx/noticias/6416/). Participaron 20,757 alumnos que respondieron el cuestionario en mayo del 2020 y 21,156 en enero 2021. Sin embargo en las respuestas no es posible diferenciar los que son de medio superior y superior. Entre los resultados se encuentran los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="997 1122 1990 1339"> <tr> <td data-bbox="997 1122 1257 1339">En comparación con las actividades presenciales, ¿Cuánto consideras que has aprendido en este tiempo?</td> <td data-bbox="1257 1122 1438 1339">Frecuencia</td> <td data-bbox="1438 1122 1619 1339">Porcentaje</td> <td data-bbox="1619 1122 1812 1339">Frecuencia</td> <td data-bbox="1812 1122 1990 1339">Porcentaje</td> </tr> </table>	En comparación con las actividades presenciales, ¿Cuánto consideras que has aprendido en este tiempo?	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
En comparación con las actividades presenciales, ¿Cuánto consideras que has aprendido en este tiempo?	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje				





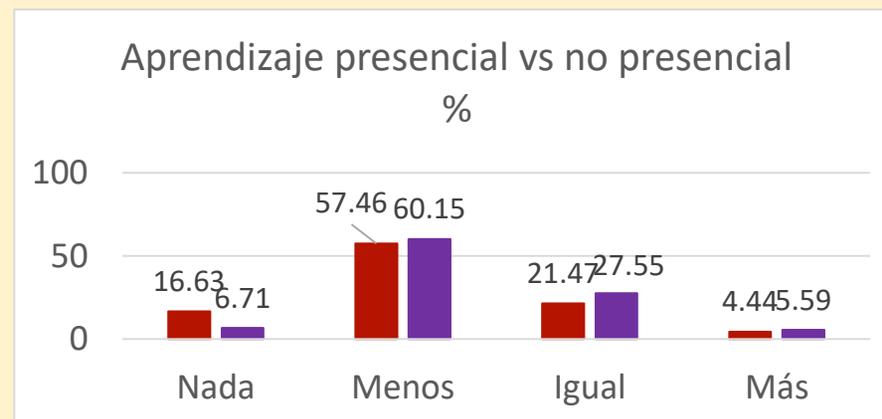
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

en los siguientes niveles educativos
- Medio superior
- Superior

Nada	3,451	16.63	1,419	6.7
Menos	11,927	57.46	12,726	60.2
Lo mismo	4,457	21.47	5,828	27.5
Más	922	4.44	1,183	5.6
Total	20,757	100.00	21,156	100.0



Ha sido fácil aprender de forma no presencial	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No	14,962	72.08	14,254	67.4
Si	5,795	27.92	6,902	32.6
Total	20,757	100.00	21,156	100.0



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

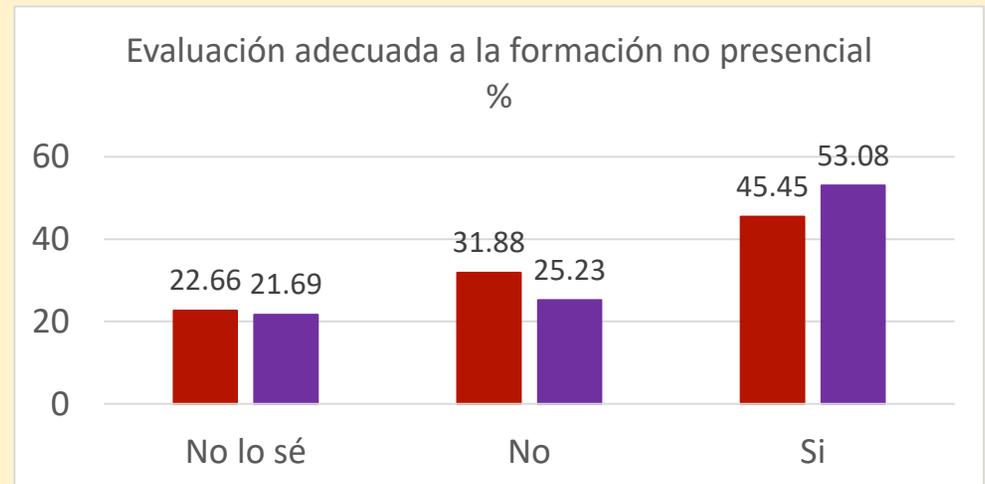
Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Nota: el color rojo corresponde al semestre enero junio 2020 y el morado al semestre julio diciembre 2020.

La evaluación está siendo adecuada en esta modalidad no presencial	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
No lo sé	4,704	22.66	4,589	21.7
No	6,618	31.88	5,337	25.2
Si	9,435	45.45	11,230	53.1
Total	20,757	100.00	21,156	100.0



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

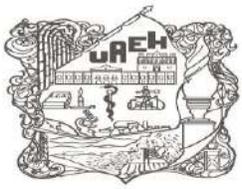
		Uso de sistemas o herramientas informáticas para continuar la formación en este período de suspensión de actividades				
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	
		No	715	3.44	1,123	5.3
		Si	20,042	96.56	20,033	94.7
		Total	20,757	100.00	21,156	100.0

Herramientas informáticas o sistemas más útiles	Frecuencia	Porcentaje
Herramientas Google	25,637	63.92
WhatsApp	6,431	16.04
Videoconferencia	3,569	8.90
Correo electrónico	1,972	4.92
Syllabus	1,332	3.32
Otra	1,015	2.53
Diversas plataformas	133	0.33
Plataforma Garza	9	0.02
Ninguna	7	0.02
Total de respuestas	40,105	100



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

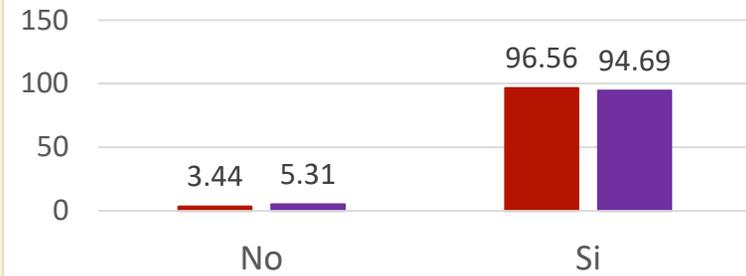
Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Uso de sistemas o herramientas informáticas para continuar la formación %

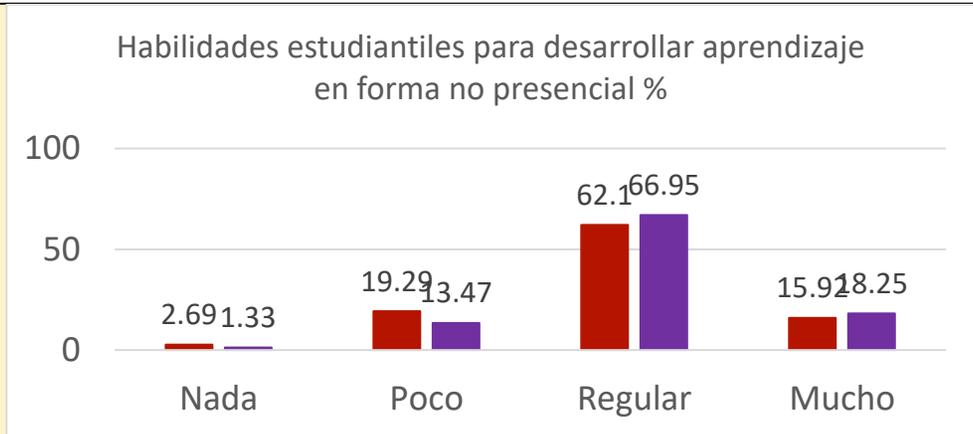


Estudiante posee las habilidades necesarias para desarrollar aprendizaje en forma presencial	No		Si	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Nada	557	2.68	281	1.3
Poco	3,998	19.26	2,850	13.5
Regular	12,869	62.00	14,164	67.0
Mucho	3,299	15.89	3,861	18.3
Total	20,723	99.84	21,156	100.0
Perdidos	34	0.16	0	0
Total	20,757	100.00	21,156	100.0



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



El cuestionario de estudiantes, nos revela que en comparación con las actividades presenciales a que estaban acostumbrados los jóvenes, únicamente el 5.66% refieren que han aprendido más en este tiempo de aislamiento en que han tenido que atender sus clases no presencialmente, lo que implicó una mejora del 1.16% entre ambos semestres evaluados; mientras que con tendencia negativa se encuentran el 66.9% y si bien de ellos la mayoría (60.2%) indican que ha sido menos, los jóvenes que declaran no haber aprendido nada disminuyeron 10% lo que implica que se está remontando este problema.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>Lo anterior, aunado al segundo reactivo que indaga respecto a la facilidad o dificultad de aprender bajo la modalidad no presencial, donde el 67.4% indican que no les fue fácil, 14,254 estudiantes, si bien mejoró en un 4.7% nos debe llevar a reflexionar respecto a las estrategias institucionales en materia de enseñanza-aprendizaje que no muestran una mejora significativa entre ambos semestres</p> <p>En un análisis correlacional se mostró que los alumnos consideran que sus propias habilidades para formarse no presencialmente impactan en su aprendizaje en un 35.4% y en un 27.6%.</p> <p>Es importante mencionar que en el 2020 la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo publicó un libro titulado “La Universidad ante su compromiso educativo y social. Sus experiencias, retos y perspectivas frente a la pandemia generada por la COVID-19” de acceso público en el enlace: https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/ebook-2020/docs/UniversidadCompromisoEducativoSocial.pdf</p> <p>En este libro se encuentra una serie de artículos que pudieran ser de interés ante su petición de información, entre los que destacan los siguientes:</p>
--	--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			<ol style="list-style-type: none">1. Análisis descriptivo de los índices de aprobación en algunos cursos de una institución de educación superior durante la crisis sanitaria de la pandemia de la COVID-19 utilizando el software R. Caso de Estudio: Licenciatura de Ingeniería Industrial de la UAEH.2. Deserción escolar en educación media superior en tiempos de COVID-19.3. Educación a distancia por la COVID-19: Aprendiendo a enseñar.4. Implementación de nuevas metodologías en la educación ante la contingencia por COVID-19.5. La cuarentena de la asignatura Actividad Artística en la Escuela Preparatoria Número 16. La experiencia del Área Académica de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo durante la pandemia por COVID-19.7. La práctica educativa ante la COVID-19: una mirada desde las ciencias de la salud.8. Pasarela de proyectos en entorno virtual de la materia de Innova en la etapa de la COVID-19.9. Teatro desde el confinamiento: El proceso de enseñanza-aprendizaje en la era digital.
--	--	--	---



			<p>10. Experiencias educativas a distancia durante la pandemia en el área de música: estudio exploratorio en dos universidades mexicanas.</p> <p>11. Explorando los retos en la enseñanza virtual de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia durante la contingencia por COVID-19.</p> <p>12. La simulación clínica en odontología, una alternativa viable para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la contingencia sanitaria producida por COVID-19.</p> <p>13. Acceso deficiente a tecnologías de la información y comunicación (TIC) entre estudiantes de comunidades rurales: un reto no cumplido para la enseñanza moderna.</p> <p>14. Educación a distancia o clases de emergencia: una reflexión tras seis meses de confinamiento.</p> <p>15. Educación Virtual. Una ventana a la educación en tiempos de COVID-19.</p>
134	590621	<p>4.- Proporcionar copia del documento o documentos (elaborados o en poder de este sujeto obligado</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) implementó acciones para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria, entre las que destacan el servicio gratuito de Atención</p>



		<p>y relacionados con su respectiva entidad) donde consten estudios, revisiones, evaluaciones o cualquier otro diagnóstico o documento relacionado respecto el impacto que ha tenido la educación virtual, digital o remota en el aspecto emocional, psicológico, físico, psicosocial, de socialización y en el aspecto mental de los alumnos y estudiantes en los siguientes niveles educativos</p>	<p>Psicológica y Emocional durante la crisis sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2, resultados que se encuentran en el anuario estadístico 2020 en las páginas 70 y 71, el cual se encuentra publicado y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/4/anuario-estadistico/Anuario-2020.pdf.</p> <p>Se envía al correo electrónico rafaelmorenotostado@gmail.com en formato .pdf, Anuario Estadístico 2020.</p> <p>De igual manera, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con un libro publicado en el año 2020 titulado “La Universidad ante su compromiso educativo y social: Sus experiencias, retos y perspectivas frente a la pandemia generada por la COVID-19” el cual se encuentra publicado y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/convocatorias/ebook-2020/docs/UniversidadCompromisoEducativoSocial.pdf, cuyo contenido de la obra son experiencias, vivencias, percepciones, hallazgos y dificultades que se documentan en los estudios, investigaciones y reflexiones acerca de la realización de las actividades</p>
--	--	--	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<ul style="list-style-type: none"> - Medio Superior - Superior 	<p>académicas y administrativas por parte de la comunidad universitaria entre los meses marzo y junio 2020.</p> <p>Se envía al correo electrónico rafaelmorenotostado@gmail.com el libro “La Universidad ante su compromiso educativo y social: Sus experiencias, retos y perspectivas frente a la pandemia generada por la COVID-19”.</p> <p>Referente al nivel educativo medio superior no se cuenta con estudios específicos respecto al impacto psicológico que han tenido los modelos de educación a distancia.</p>
135	592521	Que diga la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, enliste los nombres completos, razón social o denominación de la personas jurídicas, empresas o personas morales en las cuales la UAeH es	<p>El Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo desconoce la información solicitada respecto de UAeH.</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

		<p>accionista, socia, subsidiaria, afiliada o detente la administración de las mismas, a través de su Patronato., justificación de no pago: Se solicita en forma electrónica por ser de utilidad pública.</p>	
136	598321	<p>¿Cuántas empresas opera el Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la denominación de éstas, así como el domicilio social? o en su caso ¿En cuántas</p>	<p>El Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>El Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no opera empresas.</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		empresas tiene capital social ya sea la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Patronato Universitario de esa casa de estudios y la denominación o razón social de estas empresas, así como su domicilio social?	
137	613721	De conformidad con la Ley General de Archivos, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo debe de contar con un Grupo Interdisciplinario; en este sentido, solicito	<p>La Dirección de Archivo General le notifica.</p> <p>El Archivo General está en un proceso de elaboración de su normativa interna en materia archivística, alineada con la Ley General de Archivos y producto del proceso jurídico interno ante el Honorable Consejo Universitario, una vez que se apruebe el reglamento en mención, se procederá a la instauración del Grupo Interdisciplinario.</p> <p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

<p>conocer el nombre y cargo de todos los miembros que conforman el Grupo Interdisciplinario.</p> <p>Solicito copia del acta de instalación del Grupo Interdisciplinario</p> <p>¿Cuenta con algún documento normativo que regule las funciones del Grupo Interdisciplinario?</p> <p>En caso afirmativo, proporcionar copia de dicho documento (se trato de localizar en la</p>	<p>Fecha</p>	<p>Asunto</p>
	07-ago-20	Reunión Reglamento para la organización de los trabajos.
	07-ago-20	Se remitió a la Lic. Ana Karen Martínez Pérez el avance del reglamento, conforme lo acordado.
	14-ago-20	Reunión Reglamento de revisión de avances.
	19-ago-20	Reunión Reglamento de revisión de avances.
	19-ago-20	La Lic. Ana Karen Martínez Pérez remitió el documento que contiene las observaciones del Reglamento de Gestión Documental y Administración de Archivos de la UA EH, mismas que serán referente de la reunión programada.
	21-sep-20	Se remitió el avance del reglamento, prácticamente estando todo el corpus del reglamento, faltando algunos transitorios.
	22-sep-20	La Lic. Ana Karen Martínez Pérez informó que revisará y programará una fecha para su revisión.
	29-sep-20	Se envió correo a la Lic. Ana Karen Martínez Pérez para ponerse en comunicación a efecto de dar seguimiento con el tema del Reglamento.
	29-sep-20	La Lic. Ana Karen Martínez Pérez informó que está por concluir la revisión del documento, por lo que propone como fecha tentativa para la revisión conjunta el día martes 06 de octubre de 2020 a las 11:00 horas, y de esta manera finalizar el texto del documento.
06-oct-20	Reunión de revisión general del proyecto.	



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

	pagina del abogado, sin embargo no aparece documento alguno) Gracias.	14-oct-20	Reunión de revisión general del proyecto.
		16-oct-20	Se remitió a la Lic. Ana Karen Martínez Pérez la versión final del reglamento para los efectos procedentes.
		16-oct-20	La Lic. Ana Karen Martínez Pérez informó que la versión final la remitiría al Director General Jurídico para su observación, asimismo, una vez validada se procedería a turnar a la Comisión Jurídica del H. Consejo Universitario.
		19-oct-20	Se remitió a la Lic. Ana Karen Martínez Pérez como archivo más reciente (revisión-estilo) y fechado del día 19 de octubre, sólo fueron correcciones mínimas de errores de palabras, acentos y signos de puntuación.
		19-oct-20	La Lic. Ana Karen Martínez Pérez informó que la versión anterior ya había sido turnada para revisión al Director General, sin embargo compartiría esa última versión para la revisión conjunta.
		26-oct-20	Se remitió a la Lic. Ana Karen Martínez Pérez el Reglamento con los cambios o adiciones en color amarillo.
		23-nov-20	Se envió correo informando que el Director del Archivo General se ha comunicado con la Lic. Ana Karen Martínez Pérez para saber el estatus del trámite del Reglamento de Archivo de la UAEH.
		24-nov-20	Se envió nuevamente correo a la Lic. Ana Karen Martínez Pérez, para dar seguimiento a las llamadas y correos del Director del Archivo General, informándose que se mantiene en estatus de revisión.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			07-ene-21	Oficio No. AG/003/2021, dirigido al Dr. Roberto Rodríguez Gaona, Director General Jurídico, solicitando las observaciones para dar continuidad al Reglamento de Gestión Documental y Administración de Archivos de la UA EH.
			07-ene-21	Oficio No. AG/004/2021, dirigido a la Mtra. Lidia García Anaya, Presidenta del Patronato Universitario, solicitando una audiencia para la presentación del Reglamento de Archivos de la UA EH.
			07-ene-21	Oficio No. AG/005/2021, dirigido al Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, Rector de la UA EH, solicitando una audiencia para la presentación del Reglamento de Archivos de la UA EH.
			07-ene-21	Oficio No. AG/006/2021, dirigido al Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán, Secretario General de la UA EH, solicitando una audiencia para la presentación del Reglamento de Archivos de la UA EH.
			04-feb-21	Se envió correo a la Lic. Ana Karen Martínez Pérez, solicitando se emita una opinión jurídica sobre el Artículo 117 del proyecto del Reglamento de Gestión Documental y Administración de Archivos de la UA EH, en seguimiento a los trabajos con la Comisión de Asuntos Jurídicos le solicito atentamente respecto del apartado de sanciones del proyecto me pueda informar lo siguiente: 1. Este apartado de Sanciones, ¿a este momento ya se encuentra armonizado con el nuevo reglamento Contraloría General? 2. En el proceso de construcción del Reglamento en referencia, este capítulo completo de Sanciones se integró como parte de una fórmula aplicable para la normativa universitaria así sugerido por parte de la Dirección General Jurídica, el contenido aquí



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

				plasmado. SANCIONES. Artículos. 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120 y 121.
				11-feb-21 La Lic. Ana Karen Martínez Pérez, informo que se debe de remitir la solicitud de opinión jurídica a través de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Honorable Consejo Universitario
				05-mar-21 Se envió correo a los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, adjuntando la versión definitiva del proyecto del Reglamento de Archivos de la UAEH.
				13-abr-21 Se envió correo a la Mtra. Patricia Fernández, Secretaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos, atendiendo su solicitud, se envió el proyecto del Reglamento de Archivos.
				14-abr-21 Correo recibido del Dr. Alberto Severino Jaén, Director del ICSHu, informando que revisaría el documento del Reglamento de Archivos.
138	614021	solicito información respecto al número		La Coordinación de Administración y Finanzas le notifica.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



		total de trabajadores en su institución	De conformidad con el artículo 69 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, la información solicitada se encuentra publicada y disponible para su consulta en Plataforma Nacional de Transparencia, a través de los siguientes pasos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la página WEB de Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente URL: www.plataformadetransparencia.org.mx 2. Ir al apartado de Información Pública. 3. Seleccionar el Estado de Hidalgo 4. Buscar Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 5. Seleccionar el icono de Puestos y Vacantes 6. Seleccionar el formato 2021. Total de Plazas vacantes y ocupadas. Elegir el ejercicio del segundo trimestre del año, que comprende del 01 de abril al 30 de junio de 2021
139	614621	.-Sistema de pensiones y jubilaciones del personal académico (Institución que paga la	La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.



pensión)
2.-De ser una Institución ajena a la universidad, se paga un complemento a la pensión o una pensión adicional a la que otorga la Institución?
3.-Al momento de la jubilación del académico, cuáles prestaciones le otorga la Universidad por única vez?
4.-Número de académicos por antigüedad en la Universidad. Por ejemplo 5 académicos con antigüedad de 3

Sistema de pensiones y jubilaciones del personal académico (Institución que paga la pensión)

De ser una Institución ajena a la universidad, se paga un complemento a la pensión o una pensión adicional a la que otorga la Institución?

Los trabajadores de la universidad se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo tanto, tienen derecho acceder a los esquemas de pensión de dicho instituto, de conformidad con lo que establece la Ley del Seguro Social. Asimismo, la información relativa a la jubilación del personal académico es especificada en el Reglamento de Jubilación del Personal Académico, dicho documento es de carácter público y se encuentra disponible para la consulta vía web a través de la siguiente liga:

https://www.uaeh.edu.mx/spauaeh/reg_jub.html

Al momento de la jubilación del académico, ¿Cuáles prestaciones le otorga la Universidad por única vez?

De conformidad con lo establecido en cláusula 56 fracciones I y XIII del Contrato Colectivo del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como en el artículo



años, 8 con 4 años de antigüedad, etc.

15 del Reglamento de Jubilación del Personal Académico, las prestaciones que otorga la universidad a los jubilados son las siguientes:

- Despensa
- Seguro de vida colectivo
- Aguinaldo
- Incentivo anual (días compensatorios)

Número de académicos por antigüedad en la Universidad. Por ejemplo 5 académicos con antigüedad de 3 años, 8 con 4 años de antigüedad, etc.

Al mes de agosto del 2021 hay un total de 2706 académicos, con una antigüedad de acuerdo con la siguiente tabla:

Rango de antigüedad	Número de académicos
0-10 años	925
10-20 años	1134
20-30 años	545
30-40 años	87
40-50 años	15



140	619421	<p>SOLICITO ESTATUS EDUCATIVO DE MI HIJO LUIS FERNANDO BRAVO SALGADO SI ES ALUMNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA EN EL SERVICIO EDUCATIVO DE GASTRONOMIA , EN ESTE CUATRIMESTRE , ASI COMO CALIFICACIONES Y QUE BECA POR PARTE DEL GOBIERNO.GRACIAS</p>	<p>En atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 25 de agosto del año 2021, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima sexta sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo:</p> <p><i>“En dicha sesión el cuerpo colegiado de mérito resolvió por unanimidad de votos confirmar la incompetencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo para conocer de su solicitud de información por lo que se sugiere realizar la misma al Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, Lic. Selene Ruiz Guevara, Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, Camino Real de la Plata #301 Planta Baja Fracc. Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084, Tel: +52 (771) 79 75 276, Correo electrónico dgtg.transparencia@hidalgo.gob.mx o en su caso a través de la liga: http://transparencia.hidalgo.gob.mx/”.</i></p>
-----	--------	---	---



141	624121	<p>¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.¿La organización recaba</p>	<p>La Defensora Universitaria en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento las respuestas a los cuestionamientos 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>1 ¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución?</p> <p>No se cuentan con políticas, directrices u ordenamiento específicamente enfocado hacia las personas LGBTI. Sin embargo, el artículo 9 del Código de Ética de Integridad Académica del personal y el alumnado hace referencia a la igualdad de los géneros. Asimismo el artículo 15 del código de conducta de las Autoridades y el personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo establece lo conducente para lograr un ambiente laboral adecuado.</p> <p>2 Describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.</p> <p>No se cuenta con un mecanismo.</p>
-----	--------	---	--



		<p>información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias o apoyadas en alguno de sus programas?</p> <p>¿Cuentan con algún tipo de política pública, normativa o directriz para prevenir o atender casos de discriminación al alumnado y/o docentes por motivo de su orientación sexual o identidad de género?</p> <p>Favor de describirlos. ¿Cuántos casos de</p>	<p>3 ¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias o apoyadas en alguno de sus programas?</p> <p>No se recaba información.</p> <p>4 ¿Cuenta con algún tipo de política pública, normativa o directriz para prevenir o atender casos de discriminación al alumnado y/o docentes por motivo de su orientación sexual o identidad de género?</p> <p>No se cuentan con políticas, directrices u ordenamiento específicamente enfocado hacia las personas LGBTI. Sin embargo, el artículo 9 del Código de Ética de Integridad Académica del personal y el alumnado hace referencia a la igualdad de los géneros. Asimismo el artículo 15 del código de conducta de las Autoridades y el personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo establece lo conducente para lograr un ambiente laboral adecuado.</p> <p>5 ¿Cuántos casos de discriminación al alumnado y/o docentes por motivos de su orientación sexual o identidad de género ha habido en la universidad en los últimos diez años?</p> <p>Un caso de identidad de género.</p>
--	--	---	--



		<p>discriminación al alumnado y/o docentes por motivo de su orientación sexual o identidad de género ha habido en la universidad en los últimos diez años? Favor de describirlos brevemente ¿Cuenta la organización con un registro de alumnes LGBTI inscrites o egresades? ¿Cuenta con cifras de ausentismo o deserción escolar entre estas poblaciones? En caso afirmativo en</p>	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas hace de su conocimiento las respuestas a las preguntas 1 y 4.</p> <p>1 ¿Cuenta la organización con alguna política pública, directriz u ordenamiento que garantice condiciones laborales de igualdad y no discriminación hacia las personas LGBTI que trabajan en la institución? Favor de describirlo. Asimismo, describir de qué manera garantiza el cumplimiento de este mecanismo, en caso de contar con él.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado e Hidalgo si cuenta con documentos normativos que aborden temas de equidad y no discriminación, como lo son:</p> <p>Código de Ética e Integridad Académica del Personal y alumnado de la UAEH artículos:</p> <p>“3.1 Son valores universales para el cumplimiento de la misión institucional, la dignidad humana, la libertad, la igualdad de los géneros, la igualdad real, la diversidad, la pluralidad, la solidaridad y el compromiso.”</p> <p>“9.2 Es deber de la comunidad universitaria expresar sus identidades de género, sin más limitaciones que el respeto a la demás legislación</p>
--	--	---	---



cualquiera de estas preguntas, favor de describir los datos al respecto en los últimos diez años.

universitaria y las normas en seguridad, salud, higiene o imagen institucional vigentes que resulten aplicables.”

Código de Conducta de la Autoridades y el Personal de la UAEH artículo:

“5.2. En caso de conflicto en la aplicación de la normatividad, o en el caso de problemas de interpretación, las autoridades y el personal deberán:

X. Aplicar la norma en el sentido que favorezca la igualdad, la diversidad y la inclusión de las personas;

XVI. Aplicar la norma que mejore la visibilidad y el impulso de la expresión de las identidades de género.”

Políticas en materia de Recursos Humanos de la UAEH:

“Política 1.- La Universidad incorporará como parte de la comunidad universitaria al personal con las mejores competencias, aptitudes y habilidades requeridas para cada perfil de puesto, a través de procedimientos de selección transparentes y no discriminatorios que garanticen la igualdad de oportunidades.”

Dichos documentos son de carácter público y se encuentran disponibles para su consulta vía web a través de las siguientes URL:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/doc/2020/codigo-de-etica-e-integridad-academica-del-personal-y-el-alumnado.pdf</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/codigo-conducta.html</p> <p>https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/2020/politicas-en-materia-de-recursos-humanos.pdf</p> <p>4 ¿Cuentan con algún tipo de política pública, normativa o directriz para prevenir o atender casos de discriminación al alumnado y/o docentes por motivo de su orientación sexual o identidad de género? Favor de describirlos</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo cuenta con normas que obligan a las autoridades y el personal a prevenir y combatir cualquier forma de discriminación, como lo es el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la UAEH.</p> <p>La Dirección de Becas en atención a su solicitud de información, le comunica la respuesta a la pregunta 3.</p>
--	--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



3 ¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias o apoyadas en alguno de sus programas?

Hago de su conocimiento que esta dependencia no recaba información sobre la orientación sexual de las personas beneficiarias o apoyadas en alguno de sus programas. La LGE, en sus artículos 2 y 9, primer párrafo y fracción I, dispone que el Estado priorizará e interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional, y que las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, con equidad y excelencia, establecerán políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación, en este sentido no omito comentarle que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo como organismo de carácter público descentralizado dotado de autonomía en los términos de la fracción



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en sus principios fundamentales ampara y garantiza la no discriminación en cualquiera de sus formas:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

CAPÍTULO II

De sus Principios Fundamentales.

4°. Son normas permanentes en el quehacer de la UAEH los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria, la tutela de los derechos humanos, la observancia de la equidad de género y el fomento de los valores de respeto, honestidad, transparencia, lealtad y responsabilidad.

Artículo 5°. La UAEH dará oportunidad de ingreso a sus escuelas, escuelas superiores e institutos a los solicitantes que acrediten los requisitos y procedimientos institucionales de admisión y calidad



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



aplicados por organismos especializados, que cuenten con el perfil de ingreso establecido en los programas educativos y en los reglamentos correspondientes, sin discriminación alguna por razones sociales, de discapacidad, ideológicas, políticas, religiosas, económicas, étnicas, de nacionalidad, edad, género o preferencia sexual.

La Dirección de Relaciones Internacionales e Intercambio Académico le notifica la respuesta a su tercer cuestionamiento.

3 ¿La organización recaba información sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias o apoyadas en alguno de sus programas?

Con sustento en la base de datos del Programa de Movilidad Educativa (PME) de nuestra Universidad; actualmente no se cuenta con un registro sobre la orientación sexual o identidad de género de las personas beneficiarias por el PME; toda vez que, no se discrimina o condiciona la participación de los participantes; es decir, el PME se oferta a la comunidad universitaria en general, en cumplimiento con los requisitos establecidos en la convocatoria del mismo.



			<p>La Dirección de Vinculación con Egresados en atención a su solicitud de información da contestación a su sexto cuestionamiento.</p> <p>6 ¿Cuenta la organización con un registro de alumnos LGBTI inscrites o egresades?.....</p> <p>En caso afirmativo en cualquiera de estas preguntas, favor de describir los datos al respecto en los últimos diez años.</p> <p>La Dirección de Vinculación con egresados atiende a los egresados de la institución sin discriminación de ningún tipo, se consideran personas por lo que no se ha requerido la diferenciación de comunidades, por lo que esta dirección no cuenta con registro de egresados LGBTI.</p> <p>La Dirección de Administración Escolar en atención a los cuestionamientos 6 y 7 le notifica.</p> <p>6 ¿Cuenta la organización con un registro de alumnos LGBTI inscrites o egresades?</p> <p>7 ¿Cuenta con cifras de ausentismo o deserción escolar entre estas poblaciones? En caso afirmativo en cualquiera de estas preguntas, favor dedescribir los datos al respecto en los últimos diez años.</p>
--	--	--	--



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

			La Dirección de Administración Escolar no cuenta con un registro de alumnos LGBTI.
142	626421	<p>SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (AGOSTO del 2021)</p> <p>Solicito de la manera más atenta la siguiente información:</p> <p>Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución</p>	<p>La Dirección de Servicio Médico Universitario y la Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información le notifican.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de agosto de 2021.</p>



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



reservada ni
confidencial, y la
información debe de
entregarse en los
tiempos establecidos
en el Artículo 135 de la
misma
Ley, se expide la
presente solicitud .
Favor de indicar la
compra de todos los
Medicamentos, Leches
y Vacunas adquiridos
en el periodo de
AGOSTO del
2021.
Datos requeridos
únicamente:
Mes de compra,
Clave Cuadro Básico y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

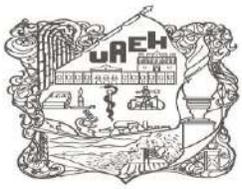
Transparency Unit

Diferencial por medicamento comprado, Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, Número de piezas compradas, y entregadas y facturadas por cada medicamento, Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado,



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Proveedor (o
distribuidor) que
vendió el
medicamento,
Tipo de compra
(Licitación,
Adjudicación Directa o
Invitación restringida)
según corresponda,
Número de Licitación,
Número de
Adjudicación Directa o
Número de Invitación
restringida según
corresponda,
Número de Contrato o
Factura por
medicamento.
Almacén o Unidad
Médica, Centro de



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

salud u Hospital al que fue entregado el medicamento.

Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal.

Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente.

Por favor no referenciar



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de AGOSTO del 2021. Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) -FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

ADQUIRIDO
(LICITACIÓN,
ADJUDICACIÓN
DIRECTA O
INVITACIÓN
RESTRINGIDA SEGÚN
CORRESPONDA)
- NÚMERO DEL
PROCEDIMIENTO DE
COMPRA
-UNIDAD MEDICA A
DONDE SE ENVÍO EL
MEDICAMENTO.
FAVOR NO MANDAR
INFORMACION NI
COPIAS DE FALLOS,
SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA
Muchas gracias.



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



143	627121	solicito información respecto al número total de alumnos inscritos para nuevo ingreso en su Universidad (agosto 2021)	<p>La Dirección de Administración Escolar en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento.</p> <p>Hay 13,614 alumnos inscritos de nuevo ingreso en la Universidad.</p>
144	627721	Solicito la información del presupuesto destinado en los años 2019, 2020 y 2021 a la contratación de servicios digitales para docencia, investigación y actividades culturales como son Moodle, Zoom, Cisco WebEx, G-Suit de Google, Microsoft	<p>El Colegio de Posgrado hace de su conocimiento.</p> <p>El Colegio de Posgrado cuenta con la plataforma Cisco Webex, la cual está disponible para todos los coordinadores de programas educativos de posgrado, núcleo académico básico y profesores de los programas educativos de posgrado, y en el ciclo enero junio 2022 estará disponible para todos los alumnos (activos) de posgrado.</p> <p>La Dirección de Información y Sistemas en atención a su solicitud de información, le notifica.</p> <p>La Universidad utiliza la plataforma G-Suit de Google sin costo debido a que nuestro correo institucional está ligado a esta plataforma, por otro lado, utilizamos una plataforma basada en moodle a la que</p>



		<p>Teams, Adobe, Mathematica, Gradescope, Canvas LMS o las que correspondan. Especificando en cada caso cuánto dinero se destinó a cada empresa, por qué servicios se realizaron los contratos, qué dependencias educativas realizaron el contrato y qué integrantes de la comunidad universitaria tienen acceso a los servicios. Agradezco de antemano su atención.</p>	<p>llamamos Plataforma Garza, esta plataforma fue desarrollada en esta Dirección de Información y Sistemas con software libre por lo que tampoco existen pagos, actualmente ambas plataformas dan servicio a 70 mil usuarios de la comunidad Universitaria y alumnos externos de educación continua.</p> <p>El Instituto de Ciencias Económico Administrativas da contestación.</p> <p>Plataforma contratada: Zoom</p> <p>Año de ejercicio: 2020</p> <p>Recurso invertido: \$139,749.84</p> <p>Distribuidor autorizado: SOLUCIONES NETKEY ADVANTE S.A DE C.V.</p> <p>Descripción del servicio: Licencias de Zoom Education que incluyen: audio en la Reunionvoip y audio de llamadas de peaje de México (PSTN), cada licencia de anfitrión de educación admite 300 participantes por reunión, almacenamiento: incluye 0.5 Gb de almacenamiento por licencia host. La licencia tiene vigencia por 24 meses, large meeting 500- Nh la licencia tiene vigencia por 24 meses. Recursos PROFEXCE 202</p>
--	--	--	---



			<p>Beneficiarios: Docentes y estudiantes del ICEA</p> <p>La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo actualmente para el cumplimiento de la función sustantiva de docencia, servicios educativos no presenciales, utiliza la plataforma educativa denominada: “PLATAFORMA GARZA” la cual fue diseñada por la Dirección de Información y Sistemas y la División Académica de la U.A.E.H. con software libre por lo que no genera costos adicionales para la universidad.</p> <p>Así mismo para la adquisición de licencias o software para servicios digitales de docencia mencionados en la solicitud de información, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo erogó lo siguiente;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Centro de Costos</th> <th>Importe total</th> <th>Concepto</th> <th>Año</th> <th>Actividad</th> <th>Usuarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Área Académica de Contaduría, Instituto de Ciencias</td> <td>\$139,749.84</td> <td>Adquisición de licencias de Zoom.</td> <td>2020</td> <td>Docencia</td> <td>Alumnos y docentes.</td> </tr> </tbody> </table>	Centro de Costos	Importe total	Concepto	Año	Actividad	Usuarios	Área Académica de Contaduría, Instituto de Ciencias	\$139,749.84	Adquisición de licencias de Zoom.	2020	Docencia	Alumnos y docentes.
Centro de Costos	Importe total	Concepto	Año	Actividad	Usuarios										
Área Académica de Contaduría, Instituto de Ciencias	\$139,749.84	Adquisición de licencias de Zoom.	2020	Docencia	Alumnos y docentes.										



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>Económico Administrativas.</p> <p>Área Académica de Ciencias de la Educación, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>Área Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Instituto de Ciencias Agropecuarias.</p> <p>Colegio de Posgrado.</p> <p>Área Académica de Artes Visuales, Instituto de Artes.</p>	<p>\$57,768.00</p> <p>\$28,884.00</p> <p>\$708,395.20</p> <p>\$186,032.01</p>	<p>Paquete de licencias de Zoom.</p> <p>Renta de salas de videoconferencia en plataforma Zoom.</p> <p>Adquisición de software Cisco WebEx.</p> <p>Adquisición de licencia Adobe creative cloud.</p>	<p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p> <p>2020</p>	<p>Docencia</p> <p>Docencia</p> <p>Docencia</p> <p>Docencia</p>	<p>Alumnos y docentes.</p> <p>Alumnos y docentes.</p> <p>Alumnos, docentes y administradores.</p> <p>Alumnos y docentes.</p>
145	627921	Solicito información de listado de contratos, honorarios,	La Dirección de Proyectos y Obras en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.					



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



		<p>licitaciones, adjudicación directa, publicaciones, ediciones, estudios, asesorías, servicios especializados, consultoría que le han sido otorgados a Carlos Alberto Aguirre Romero y/o constructora tollan del periodo que comprende del 1 de enero del 2014 a la fecha</p> <p>El listado de contratos deberá incluir</p> <p>1) fecha de firma,</p>	<p>En el archivo bajo resguardo de <i>La Dirección de Proyectos y Obras</i>, no se cuenta con registro alguno referente a contratos, licitaciones, adjudicación directa, publicaciones ediciones, estudios, asesorías, servicios especializados o consultoría que le hayan sido otorgados a “Carlos Alberto Aguirre Romero” y/o “Constructora Tollan” del periodo que comprende del 1 de enero de 2014 a la fecha.</p> <p>La Coordinación de Administración y Finanzas le notifica.</p> <p>Una vez revisadas las bases de datos de las direcciones que integran la Coordinación de Administración y Finanzas, informo a usted que no se cuenta con la información solicitada de contratos, honorarios, licitaciones, adjudicación directa, publicaciones, ediciones, estudios, asesorías, servicios especializados, consultoría que le han sido otorgados a Carlos Alberto Aguirre Romero y/o constructora tollan del periodo que comprende del 1 de enero del 2014 a la fecha.</p>
--	--	--	--



		<p>2) periodo de vigencia que abarca,</p> <p>3) a quién se otorga (persona moral y representante legal),</p> <p>4) monto bruto y neto,</p> <p>5) objetivo de contratación,</p> <p>6) entregables,</p> <p>7) fecha de término.</p>	
146	628221	<p>Solicito información de listado de contratos, honorarios, licitaciones, adjudicación directa, adjudicación indirecta, estudios, asesorías, servicios especializados, consultoría que le han</p>	<p>La Dirección de Proyectos y Obras en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>En el archivo bajo resguardo de La Dirección de Proyectos y Obras, no se cuenta con registro alguno referente a contratos, licitaciones, adjudicación directa, publicaciones, ediciones, estudios, asesorías, servicios especializados, consultoría que le han sido otorgados a “Antonio Diaz Centeno” y/o “Constructora ADX” y/o “Construcciones Civiles de Hidalgo” del periodo que comprende del 1 de enero de 2014 a la fecha.</p>



sido otorgados a Antonio Díaz Centeno y/o Constructora ADX y/o Construcciones Civiles de Hidalgo del periodo que comprende del 1 de enero del 2014 al la fecha.

El listado de contratos deberá incluir

- 1) fecha de firma,
- 2) periodo de vigencia que abarca,
- 3) a quién se otorga (persona moral y representante legal),
- 4) monto bruto y neto,
- 5) objetivo de

La Coordinación de Administración y Finanzas da contestación.

Una vez revisadas las bases de datos de las direcciones que integran la Coordinación de Administración y Finanzas, informo a usted que no se cuenta con la información solicitada de contratos, honorarios, licitaciones, adjudicación directa, estudios, asesorías, servicios especializados, consultoría, que le han sido otorgados a Antonio Díaz Centeno y/o Constructora ADX y/o Construcciones Civiles de Hidalgo del periodo que comprende del 1 de enero del 2014 a la fecha.



		<p>contratación,</p> <p>6) entregables,</p> <p>7) fecha de inicio/ fechas de termino.</p> <p>8) Montos</p> <p>9) facturas</p> <p>10) Nombre de quien otorga el contrato</p> <p>11) Tipo de obra</p>	
147	636521	<p>Del dinero desinado a becas para estudiantes, cuantas soliciudes fueron recibidas y cuantas fueron aceptadas en el periodo escolar 2018-2019, del panel ubicado en Carretera Tizayuca-Pachuca Km.</p>	<p>La Dirección de Becas en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento.</p> <p>Informo que en el año 2018 se otorgaron para alumnos de educación media superior de la Escuela Superior de Tizayuca dentro del Programa de Becas Bachillerato SEP 260 becas con el Fondo Presupuestal Federal de un total de 659 solicitudes hechas en Plataforma Federal SIPOP (Sistema Integral de Procesos Operativos del Plantel.)</p>



2.5, 43800 Tizayuca, Hgo.

Para el año 2019 dentro del Programa Federal de Becas para el Bienestar Benito Juárez fueron asignadas un total de 1,685 becas en el rubro de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior en el plantel antes referido, mismo número de alumnos que en el mes de noviembre de 2018 fueron censados por Gobierno Federal a través de una plataforma para conformar el padrón de estudiantes.

No omito comentarle que esta información puede consultarla de igual manera en los siguientes enlaces:

- Anuario Estadístico 2018, página 64.

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202018%20web.pdf>

- Anuario Estadístico 2019, página 61.

<http://sgc.uaeh.edu.mx/planeacion/images/estadisticas/publicaciones/Anuario%202019%20web.pdf>



148	639021	solicito información respecto al total de alumnos y alumnas de nuevo ingreso para el semestre agosto/otoño 2021, así como el número total de alumnos y alumnas matriculadas en su universidad	<p>La Dirección de Administración Escolar y la Dirección General de Planeación en atención a su solicitud de información hacen de su conocimiento.</p> <p>Número de alumnos de nuevo ingreso: Mujeres 8,042; Hombres 5,813 Total: 13,855 alumnos</p> <p>Número de total de alumnos matriculados: Mujeres 32,871; Hombres 23,208 Total: 56,079 alumnos</p> <p><i>Información actualizada con fecha de corte 07/09/2021</i></p>
149	647321	Solicito: 1. Padron de alumnos inscritos al SEGUNDO semestre 2021 de la licenciatura de GEOLOGIA AMBIENTAL 2. Padrones de	<p>La Dirección de Administración Escolar en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>1. Padrón inscritos al SEGUNDO semestres 2021 de la licenciatura de GEOLOGIA AMBIENTAL.</p> <p>Hay 382 alumnos inscritos en el segundo semestre 2021 de la licenciatura de Geología Ambiental.</p>



		<p>alumnos inscritos al PRIMER semestre 2021, SEGUNDO semestre 2020, PRIMER semestre 2020, SEGUNDO semestre 2019 de la licenciatura de QUIMICA DE ALIMENTOS</p>	<p>2. Padrones de alumnos inscritos al PRIMER semestre 2021, SEGUNDO semestre 2020, PRIMER semestre 2020, SEGUNDO semestre 2019 de la licenciatura de QUIMICA DE ALIMENTOS.</p> <p>De la licenciatura de Química en Alimentos: Durante el segundo semestre del año 2019 hubo 331 alumnos inscritos. Durante el primer semestre del año 2020 hubo 312 alumnos inscritos. Durante el segundo semestre del año 2020 hubo 359 alumnos inscritos. Durante el primer semestre del año 2021 hubo 338 alumnos inscritos.</p>
150	131466921000001	<p>Esta es una solicitud de prueba, favor de hacer caso omiso. Esta solicitud no tiene ninguna validez Jurídica.</p>	<p>La Unidad de Transparencia en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento.</p> <p>Se da contestación a la solicitud de prueba.</p>
151	131466900000221	<p>Esta es una solicitud de prueba; No tiene ninguna validez</p>	<p>La Unidad de Transparencia en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

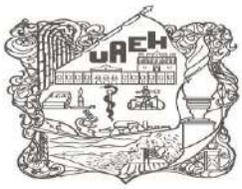
Transparency Unit

		jurídica. Sin embargo, si le es posible, por favor envíen una respuesta para saber si les llegó la solicitud con éxito.	Se da contestación a la solicitud de prueba.
152	131466900000321	Solicito que me proporcionen copia simple del último convenio que haya celebrado el sujeto obligado con alguna institución educativa.	La Dirección de Relaciones Interinstitucionales en atención a su requerimiento le notifica. Se adjunta en formato .pdf la versión pública de la información solicitada.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



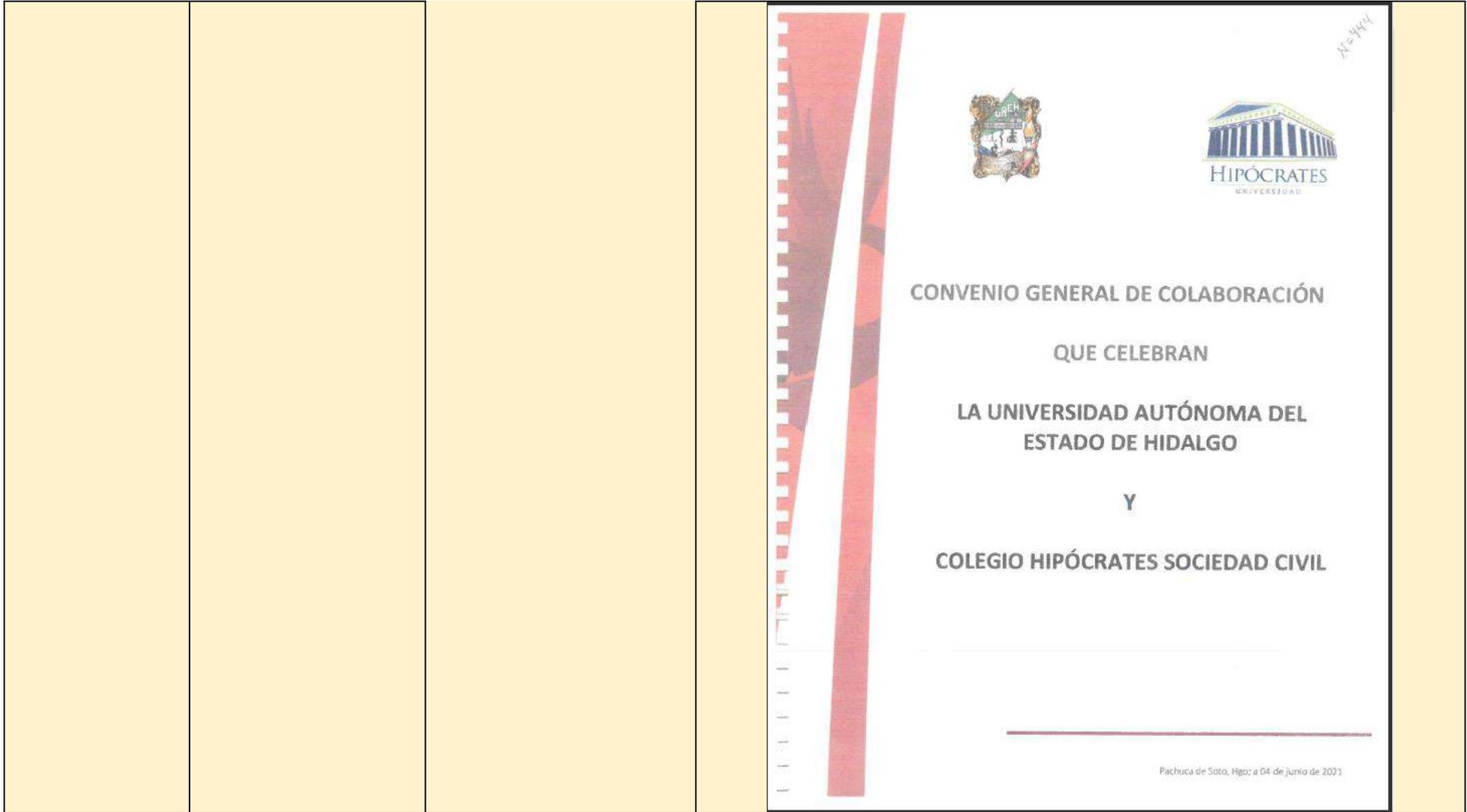
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UAEH" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL MTR. ADOLFO PONTIGO LOYOLA, EN SU CARÁCTER DE RECTOR, ASISTIDO POR EL DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO HIPOCRATES SOCIEDAD CIVIL, TAMBIEN CONOCIDO COMO EL COLEGIO HIPOCRATES O UNIVERSIDAD HIPOCRATES, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "COL. HIPÓCRATES" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARISOL MANZANAREZ NAVA, EN SU CALIDAD DE RECTORA, ACOMPAÑADA POR EL LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ PALOMINO, EN SU CALIDAD DE VICERRECTOR GENERAL Y CUANDO SE LE MENCIONE EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. De "LA UAEH"

I.1. Que es un organismo público descentralizado y autónomo, dotado de capacidad y personalidad jurídica propia, de acuerdo con su Ley Orgánica vigente publicada el 31 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, cuyos fines al tenor del numeral 3 son:

- I. La docencia: Organizar, impartir y fomentar la educación presencial y a distancia en los niveles de bachillerato, profesional-técnico, licenciatura y posgrado, para formar capital humano de alta calidad, de acuerdo con las necesidades de la sociedad global, y en especial de México y del Estado de Hidalgo, permitiendo la incorporación oportuna de sus egresados al trabajo productivo;
- II. La investigación: Organizar, realizar, fomentar y orientar la investigación científica, humanística y tecnológica en sus formas básicas y aplicada, de manera que permita la vinculación del conocimiento humano al ámbito productivo y responda a las necesidades del desarrollo integral de la sociedad;
- III. La creación, preservación y difusión de la cultura: Organizar, realizar y fomentar labores de creación y difusión cultural y artística en sus diversas formas de expresión, con el objeto de extender sus beneficios a todos los sectores de la población, fomentando la identidad nacional y estatal, la solidaridad social y la preservación del patrimonio multicultural, étnico y natural del estado de Hidalgo y de la sociedad en general;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

				<p>IV. La vinculación: Relacionarse armoniosa y eficientemente con otras instituciones e instancias de la sociedad, procurando que sus actividades generen un mayor bienestar social y cultural y un incremento en la productividad nacional;</p> <p>V. El fomento de la legalidad, transparencia y protección de los derechos humanos: Realizar sus actividades conforme a las leyes fundamentales de la nación, construyendo y perfeccionando su orden normativo interno, para promover la cultura de la legalidad y rendición de cuentas con transparencia. Asimismo, promover el estudio y protección de los derechos y deberes fundamentales del hombre, especialmente en el ámbito universitario, fomentando la convivencia armónica de la comunidad universitaria; y</p> <p>VI. La promoción de la calidad y excelencia: Realizar todas sus actividades de planeación, operación y gestión, académicas y administrativas, con la mayor calidad, susceptible de ser evaluada y comparada con indicadores de excelencia globales, procurando un desarrollo óptimo de la institución que le permita establecerse y conservar su posición entre las mejores instituciones universitarias del mundo.</p> <p>I.2. Que mediante Acta 333 de fecha 31 de marzo de 2017, el Pleno del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, eligió como Rector al Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, según lo dispuesto por el artículo 22 fracción IV de la Ley Orgánica vigente y por el artículo 21 fracción IV del Estatuto General de esta institución educativa. Dicha representatividad le confiere la facultad de celebrar actos jurídicos para el buen funcionamiento de la Universidad de acuerdo con los artículos 28 y 31 fracciones I, V y VI de su Ley Orgánica Vigente y artículos 46 y 47 fracción V del Estatuto General de esta Institución Educativa.</p> <p>I.3. El Secretario General, el Dr. Saúl Agustín Sosa Castelán, dentro de las facultades que le confiere el artículo 80 fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, tiene la atribución de firmar, por delegación expresa del Rector, los actos jurídicos que por su naturaleza así lo permitan.</p> <p>I.4. Para los efectos a que haya lugar con motivo de la firma del presente instrumento legal, señala como domicilio legal el ubicado en la Calle: General Mariano Abasolo número 600, Colonia Centro, Pachuca de Soto Hidalgo, C.P. 42000.</p> <p>I.5. Cuenta con el R.F.C.: UAE610303-799</p>	
--	--	--	--	---	--



Torres de Rectoría 3º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

				<p>II.- De "COL. HIPOCRATES":</p> <p>II. A) COLEGIO HPOCRATES, SOCIEDAD CIVIL, se constituyó mediante escritura pública ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, pasada ante la fe del Licenciado Juan Jesús Delfino Aguirre Utrilla, Notario Público Número Catorce del distrito Notarial de Tabares, la cual quedó inscrita en el folio mercantil número CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO, correspondiente al Distrito de Tabares, de fecha doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, de la que transcribió en lo conducente, lo siguiente: La Licenciada Marisol Manzanarez Nava, presidenta del Consejo de Administración, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad con todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo VIGESIMO OCTAVO de los estatutos de "Colegio Hipócrates, S.C." y las que la Ley de confiere, entre ellos celebrar actos jurídicos. El Lic. Armando Hernández Palomino en su calidad de Secretario del Consejo de Administración, tiene a su cargo la representación de la Sociedad y deberá realizar todos los actos que fueren necesarios para la realización del objeto social. ESTATUTOS.- DENOMINACIÓN.- ARTICULO PRIMERO.- La sociedad se denominará "COLEGIO HIPÓCRATES" y se usará seguida de las palabras "SOCIEDAD CIVIL", ó de sus abreviaturas "S.C.". - OBJETO.- ARTICULO SEGUNDO.- El objeto de la sociedad consiste en: A) Prestación de servicios, impartición de cursos de computación, impartición de cursos de regularización de matemáticas, contabilidad, e impuestos, arrendamiento de tiempos de máquinas y procesamiento de Tesis.- B.- Impartición del Sistema Abierto de Secundaria y Preparatoria.- C).- Impartición y Preparación del Educando a Nivel Universitario.- D).- Impartir cursos de Inglés y Francés.- E).- Solicitar y gestionar los permisos ante las Autoridades correspondientes para desarrollar los fines sociales.- F).- La compra venta, arrendamiento o subarrendamiento de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social.- G).- Avalar, endosar, negociar, otorgar, suscribir títulos de crédito que se sean necesarios o convenientes para la realización de los fines sociales.- H).- La adquisición y enajenación por cualquier título de todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización a su objeto y la celebración de todos los actos, convenios y contratos necesarios p convenientes para la realización de este objeto social, con excepción de aquellas que constituyan una especulación comercial.- I).- Fomentar parte de otras Sociedades con fines similares o conexos.- J).- El establecimiento de oficinas, agencias o sucursales en el País, o en el extranjero para el debido cumplimiento de los fines sociales.-</p> <p>DOMICILIO.- El domicilio de la Sociedad se encuentra ubicado en la Ciudad y Puerto, de Acapulco, Guerrero, en Avenida Andrés de Urdaneta Núm. 360, Fraccionamiento Acapulco Guerrero, con C. P. 39355, en la cual puede establecer a agencias ó sucursales y nombrar corresponsables en cualquier lugar de la República Mexicana ó del Extranjero.</p> <p style="text-align: center;">3 / 8</p>	
--	--	--	--	---	--



Torres de Rectoría 3º piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



				<p>III.- De "LAS PARTES":</p> <p>Expuesto lo anterior, están conformes en sujetar su compromiso a los términos y las condiciones insertos en las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">CLÁUSULAS</p> <p>PRIMERA. OBJETO:</p> <p>La finalidad del presente convenio es establecer las bases generales y unir esfuerzos para llevar a cabo actividades conjuntas de: investigación, docencia, colaboración académica, desarrollo profesional, difusión de actividades culturales, artísticas, deportivas, sociales, de prestación de servicio social y estadias del estudiantado, de interés para "LAS PARTES" en los términos de las atribuciones que les confieren las leyes que los rigen y mediante programas específicos.</p> <p>SEGUNDA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES":</p> <p>1. "LA UAEH", se compromete:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Otorgar facilidades para que alumnos, personal técnico y docente pueda hacer uso de las instalaciones de "LA UAEH", con la finalidad de realizar prácticas de laboratorio y/o talleres. b) Desarrollar un programa para la aceptación de alumnos que deseen prestar su servicio social apoyando a proyectos de investigación que se generen en "LA UAEH". c) Desarrollar un programa para la aceptación de alumnos que deseen realizar su residencia o práctica profesional desarrollando proyectos para la generación de productos; así como el mejoramiento de procesos y productos ya existentes. d) Fomentar la participación de personal docente y de la comunidad estudiantil en eventos académicos, deportivos y culturales; ofertados por "LA UAEH" y "COL. HIPÓCRATES". <p>2. "COL. HIPÓCRATES" se compromete:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Otorgar facilidades para que los alumnos, personal técnico y docente pueda hacer sus de las instalaciones de "COL. HIPÓCRATES", con la finalidad de realizar prácticas de laboratorio y/o talleres. 	
--	--	--	--	---	--



- b) Desarrollar un programa para la aceptación de alumnos que deseen prestar su servicio social apoyando a proyectos de investigación que se generen con la "COL. HIPÓCRATES".
- c) Desarrollar un programa para la aceptación de alumnos que deseen realizar su residencia o práctica profesional desarrollando proyectos para la generación de productos; así como el mejoramiento de procesos y productos ya existentes.
- d) Gestionar espacios adecuados para la realización de prácticas y talleres en el marco de los eventos antes mencionados.

TERCERA. CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN:

"LA UAEH" y "COL. HIPÓCRATES" se obligan a celebrar por escrito convenios específicos de colaboración para desarrollar las actividades mencionadas en el presente convenio, mismos que deberán ser aprobados por "LAS PARTES" y agregados, en su oportunidad, como anexos a este documento, los cuales serán suscritos por quienes cuenten con la facultad de comprometer a "LAS PARTES"/

CUARTA. ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN:

Los convenios específicos de colaboración mencionados en la cláusula anterior describirán con toda precisión las actividades por desarrollar, el calendario de éstas, el personal responsable de ejecutar las acciones, las instalaciones y el equipo por utilizar, las aportaciones económicas y, en su caso, los calendarios de pagos, los nombres de los responsables de realizarlos, además de todos los datos y documentos necesarios para determinar con exactitud las causas, los fines y los alcances de cada uno de los convenios.

QUINTA. REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:

"LA UAEH" y "COL. HIPÓCRATES" acuerdan que, los titulares designarán a un responsable por cada parte, y éstos acordarán las acciones que orienten los convenios específicos de colaboración que deriven del presente convenio general.

- a) Por "LA UAEH": al Dr. Armando Peláez Acero Director del Instituto de Ciencias Agropecuarias. Datos de contacto pelaeza@uaeh.edu.mx, 017717172000, ext. 2461 y 2460.
- b) Por "COL. HIPÓCRATES": al Dr. Jorge Luis Sandoval Basilio encargado del Laboratorio de Biología Molecular de la Universidad de Hipócrates. Datos de contacto jorgesandoval@uhipocrates.edu.mx, 01 74 4485 7991 Ext. 133.



SEXTA. FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES:

- a) Coordinar la elaboración de convenios específicos de trabajo referidos en la cláusula tercera, con el apoyo de los grupos especializados que consideren necesarios. Los convenios específicos de colaboración deberán contener la autorización de las dependencias que tengan intervención en los mismos.
- b) Coadyuvar con las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones y los compromisos de los convenios específicos de colaboración que celebren "LAS PARTES".
- c) Dar seguimiento a los convenios específicos de colaboración a través de la entrega de informes escritos por los responsables institucionales, en los que se señalen los resultados obtenidos, así como la conveniencia de continuar, ampliar o finalizar cada convenio específico, según sea el caso.

SÉPTIMA. DERECHOS DE AUTOR:

"LAS PARTES" acuerdan que en relación con los derechos de autor, patentes de tipo industrial, certificados de invención, registros de modelos y de dibujo industrial, etcétera, cada uno de los convenios específicos de colaboración a que se refiere la cláusula tercera, contendrán las estipulaciones que sean necesarias para regular lo relativo a la propiedad de los derechos de autor y de los materiales elaborados que pudieran derivarse de los trabajos e investigaciones resultado de las actividades conjuntas de "LAS PARTES".

OCTAVA. RELACIÓN LABORAL:

"LAS PARTES" convienen en que el personal aportado por cada una para la realización del objeto del presente convenio se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto y en ningún caso serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos, de conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.

NOVENA. CONFIDENCIALIDAD:

"LAS PARTES" convienen en mantener bajo estricta confidencialidad la información de carácter técnico y financiero, en los casos en que así se estipule, respecto a las actividades materia de este convenio, así como de los específicos que de él deriven.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

DÉCIMA. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Las condiciones financieras serán acordadas por "LAS PARTES" para cada convenio específico de colaboración y deberán establecerse por escrito y firmadas de conformidad.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES:

"LAS PARTES" acuerdan que durante la vigencia del presente convenio se le podrán hacer las modificaciones necesarias a éste y, en su caso, a los específicos que se celebren, siempre y cuando la propuesta de modificación se presente por escrito, y quede debidamente firmada de conformidad por "LAS PARTES".

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA:

El presente convenio tendrá una vigencia de tres años, contados a partir de su fecha de celebración, y dejará de surtir efectos una vez transcurrido el plazo, cuando así lo determinen "LAS PARTES" de común acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra su decisión de darlo por concluido, en cuyo caso cesarán los efectos del convenio treinta días después de recibida la notificación, siempre y cuando no se encuentren obligaciones pendientes de cumplimiento y sin perjuicio de incumplimiento en los convenios específicos de colaboración que se encuentren vigentes, salvo acuerdo en contrario.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN:

"LAS PARTES" acuerdan que, a la terminación del presente convenio, deben cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este documento que a la fecha de conclusión se encuentren pendientes de realizar.

DÉCIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIA:

"LAS PARTES" manifiestan que el presente convenio es producto de la buena fe de ambas instituciones, por lo que los titulares se obligan a realizar todas las actividades posibles para lograr su debido cumplimiento. En caso de controversia, "LAS PARTES" convienen resolver la misma de común acuerdo, en amigable composición, sin acudir a órgano jurisdiccional alguno.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EL ALCANCE Y LA FUERZA LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, LO FIRMAN LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, AL MARGEN Y AL CALCE, POR DUPLICADO, EN LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

~~POR "LA UAEH"~~

~~POR "COL. HIPÓCRATES"~~

~~MTRO. ADOLFO PONHGO LOYOLA
RECTOR~~

~~MTRA. MARISOL MANZANAREZ NAVA
RECTORA~~

~~DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL~~

~~LIC. ARMANDO BERNANDEZ PALOMINO
VICERECTOR GENERAL~~

TESTIGOS

~~DR. ARMANDO PELÁEZ ACERO
DIR. INSTITUTO DE CIENCIAS
AGROPECUARIAS~~

~~DR. JORGE LUIS SANDOVAL BASILIO
LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR~~



LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA ÚLTIMA HOJA CORRESPONDEN EN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO "LA UAEH" Y EL COLEGIO HIPÓCRATES SOCIEDAD CIVIL TAMBIÉN CONOCIDO COMO COLEGIO HIPÓCRATES O UNIVERSIDAD HIPÓCRATES, "COL. HIPÓCRATES" EVENTO CELEBRADO EL DÍA 04 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



153	131466900000421	Esta es una solicitud de prueba; No tiene ninguna validez jurídica. Sin embargo, si le es posible, por favor envíen una respuesta para saber si les llego la solicitud con éxito. Datos.	La Unidad de Transparencia en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento. Se da contestación a la solicitud de prueba.
154	131466900000521	Esta es una solicitud de prueba; No tiene ninguna validez jurídica. Sin embargo, si le es posible, por favor envíen una respuesta para saber si les llego la solicitud con éxito. Datos de prueba.	La Unidad de Transparencia en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento. Se da contestación a la solicitud de prueba.



155	131466900000621	<p>Solicito:</p> <p>1. Padrón de alumnos inscritos al SEGUNDO semestre 2021 de la licenciatura de GEOLOGIA AMBIENTAL que incluya el nombre, apellido materno y apellido paterno de cada alumno.</p> <p>2. Padron de alumnos inscritos al PRIMER semestre 2021 de la licenciatura de QUIMICA DE ALIMENTOS que incluya el nombre, apellido materno y apellido paterno de</p>	<p>En atención a su solicitud de información, se hace de su conocimiento.</p> <p>En fecha 19 de octubre del año 2021, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima novena sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron clasificar la información requerida como parcialmente confidencial por las razones que citan a continuación:</p> <p><i>“Referente a los nombres, apellidos paterno y materno de cada alumno se informa que no es posible proporcionarlos, debido a que son datos personales los cuales constituyen información que hace identificable a una persona por lo que son considerados confidenciales, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° párrafos primero, segundo y tercero, 6° Base A, fracción II, 16° párrafo segundo, 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 68 fracción VI, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la</i></p>
-----	-----------------	--	--



		<p>cada alumno. 3. Padron de alumnos inscritos al SEGUNDO semestre 2020, de la licenciatura de QUIMICA DE ALIMENTOS que incluya el nombre, apellido materno y apellido paterno de cada alumno. 4. Padron de alumnos inscritos al PRIMER semestre 2020, de la licenciatura de QUIMICA DE ALIMENTOS que incluya el nombre, apellido materno y apellido paterno de</p>	<p><i>Información Pública; 67 fracción VI, 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo; 3 fracciones IX, X, XXXIII, 6, 16, 17, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 2 fracciones II, IV, V, 3 fracciones VII, VIII y XXXV, 4 párrafo primero, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, la información que usted requiere es clasificada como información parcialmente confidencial.</i></p> <p><i>La normatividad referida es una reacción jurídica ante los riesgos que para el libre desarrollo de la persona puede generar las posibilidades ilimitadas de acumulación y cruce de información personal, a partir de los cuales pueden crearse perfiles individuales que condicionen gravemente la vida del individuo en sociedad, y a la vez la de preservar el ámbito de la vida privada para proteger la libertad personal, la prerrogativa a la privacidad e intimidad, como rasgos indispensables de la dignidad humana.</i></p> <p><i>Como razonamientos orientadores, se cita la siguiente tesis y criterio de interpretación:</i></p>
--	--	---	--



		<p>cada alumno. 5. Padron de alumnos inscritos al SEGUNDO semestre 2019 de la licenciatura de QUIMICA DE ALIMENTOS que incluya el nombre, apellido materno y apellido paterno de cada alumno.</p>	<p><i>Tesis:</i> <i>Registro digital: 2000233</i> <i>Instancia: Primera Sala</i> <i>Décima Época</i> <i>Materias(s): Constitucional</i> <i>Tesis: 1a. VII/2012 (10a.)</i> <i>Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro V, Febrero de 2012, Tomo 1, página 655</i> <i>Tipo: Aislada</i></p> <p>INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. LÍMITE AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL).</p> <p><i>Las fracciones I y II del segundo párrafo del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen que el derecho de acceso a la información puede limitarse en virtud del interés público y de la vida privada y los datos personales. Dichas fracciones sólo enuncian los fines constitucionalmente válidos o legítimos para establecer limitaciones al citado derecho, sin embargo, ambas remiten a la legislación secundaria para el desarrollo de los supuestos específicos en que procedan las excepciones que busquen</i></p>
--	--	---	---



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

		<p><i>proteger los bienes constitucionales enunciados como límites al derecho de acceso a la información. Así, en cumplimiento al mandato constitucional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental establece dos criterios bajo los cuales la información podrá clasificarse y, con ello, limitar el acceso de los particulares a la misma: el de información confidencial y el de información reservada. En lo que respecta al límite previsto en la Constitución, referente a la vida privada y los datos personales, <u>el artículo 18 de la ley estableció como criterio de clasificación el de información confidencial, el cual restringe el acceso a la información que contenga datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización. Lo anterior también tiene un sustento constitucional en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 16 constitucional, el cual reconoce que el derecho a la protección de datos personales -así como al acceso, rectificación y cancelación de los mismos- debe ser tutelado por regla general, salvo los casos excepcionales que se prevean en la legislación secundaria; así como en la fracción V, del apartado C, del artículo 20 constitucional, que protege la identidad y datos personales de las víctimas y ofendidos que sean parte en procedimientos penales. Así pues, existe un derecho</u></i></p>
--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p><i>de acceso a la información pública que rige como regla general, aunque limitado, en forma también genérica, por el derecho a la protección de datos personales. Por lo anterior, el acceso público -para todas las personas independientemente del interés que pudieren tener- a los datos personales distintos a los del propio solicitante de información sólo procede en ciertos supuestos, reconocidos expresamente por las leyes respectivas. Adicionalmente, la información confidencial puede dar lugar a la clasificación de un documento en su totalidad o de ciertas partes o pasajes del mismo, pues puede darse el caso de un documento público que sólo en una sección contenga datos confidenciales. Por último, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley, la restricción de acceso a la información confidencial no es absoluta, pues puede permitirse su difusión, distribución o comercialización si se obtiene el consentimiento expreso de la persona a que haga referencia la información.</i></p> <p><i>Amparo en revisión 168/2011. Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos, A.C. y otra. 30 de noviembre de 2011. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretario: Javier Mijangos y González.</i></p>
--	--	--	---



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			<p><i>Criterio de interpretación:</i></p> <p>Clave Única de Registro de Población (CURP). <i>La Clave Única de Registro de Población <u>se integra por datos personales</u> que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su <u>nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo</u>. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP está considerada como <u>información confidencial</u>.</i></p> <p>Resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• RRA 3995/16. <i>Secretaría de la Defensa Nacional. 1 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendoevgueni Monterrey Chepov.</i>• RRA 0937/17. <i>Senado de la República. 15 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.</i>• RRA 0478/17. <i>Secretaría de Relaciones Exteriores. 26 de abril de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.</i> <p><i>Segunda Época</i></p> <p><i>Criterio 18/17</i></p>
--	--	--	---



			<p>Por lo antes referido, solo se proporcionan del padrón solicitado, la cantidad de alumnos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Padrón de alumnos inscritos al SEGUNDO semestre 2021 de la licenciatura de GEOLOGÍA AMBIENTAL: 382 alumnos.2. Padrón de alumnos inscritos al PRIMER semestre 2021, de la licenciatura de QUÍMICA DE ALIMENTOS: 338 alumnos.3. Padrón de alumnos inscritos al SEGUNDO semestre 2020, de la licenciatura de QUÍMICA DE ALIMENTOS: 359 alumnos.4. Padrón de alumnos inscritos al PRIMER semestre 2020, de la licenciatura de QUÍMICA DE ALIMENTOS: 312 alumnos.5. Padrón de alumnos inscritos al SEGUNDO semestre 2019, de la licenciatura de QUÍMICA DE ALIMENTOS: 331 alumnos.”
156	131466900000721	<p>Solicito atentamente la siguiente información:</p> <p>¿En la universidad cuentan con indicadores para la evaluación del desempeño de las</p>	<p>La Dirección General de Evaluación y la Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>1 ¿En la universidad cuentan con indicadores para la evaluación del desempeño de las funciones administrativas financieras?”</p>



		<p>funciones administrativas financieras?, en caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, favor de indicar la metodología para su aplicación y seguimiento; así mismo listar los indicadores que aplican y sus resultados.</p>	<p>La Universidad a través de su Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 establece indicadores estratégicos alineados a los objetivos de los Programas Rectores e Institucionales mediante los cuales se conducen las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad; en lo que corresponde a las actividades de gestión y entre ellas las de tipo administrativas financiera, a través del Programa Institucional de Planeación, Administración del Patrimonio Universitario y Fiscalización para el periodo 2020 se establecieron catorce indicadores, de los cuales ocho corresponden al subprograma de Administración del Patrimonio Universitario planteados para medir el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, mismos que son sometidos a seguimiento y evaluación por parte del comité de evaluación del PDI donde a través de sus metas se monitorea anualmente el avance de su cumplimiento.</p> <p>Programa Institucional</p> <p>12. Planeación, Administración del Patrimonio Universitario y Fiscalización.</p>
--	--	--	--



		<p>Objetivo General: Planear, ejecutar y fiscalizar las actividades de gestión que permitan el desarrollo equilibrado de la Institución, la aplicación óptima de los recursos y la rendición de cuentas.</p> <p>Subprograma</p> <p>12.2 Administración del Patrimonio Universitario</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #a52a2a; color: white;">Indicadores</th> <th style="background-color: #a52a2a; color: white;">Subprograma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Porcentaje de avance del presupuesto anual de egresos ejercido.</td> <td rowspan="8" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Administración del Patrimonio Universitario</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de avance en gestión financiera.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de personal administrativo que participa en programas de capacitación.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de cumplimiento de los servicios de transporte ejecutivo.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de solicitudes de adquisiciones atendidas.</td> </tr> <tr> <td>Costo por alumno.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de estudiantes con beca en programas de licenciatura.</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de estudiantes con beca en programas de nivel medio superior.</td> </tr> </tbody> </table>	Indicadores	Subprograma	Porcentaje de avance del presupuesto anual de egresos ejercido.	Administración del Patrimonio Universitario	Porcentaje de avance en gestión financiera.	Porcentaje de personal administrativo que participa en programas de capacitación.	Porcentaje de cumplimiento de los servicios de transporte ejecutivo.	Porcentaje de solicitudes de adquisiciones atendidas.	Costo por alumno.	Porcentaje de estudiantes con beca en programas de licenciatura.	Porcentaje de estudiantes con beca en programas de nivel medio superior.
Indicadores	Subprograma												
Porcentaje de avance del presupuesto anual de egresos ejercido.	Administración del Patrimonio Universitario												
Porcentaje de avance en gestión financiera.													
Porcentaje de personal administrativo que participa en programas de capacitación.													
Porcentaje de cumplimiento de los servicios de transporte ejecutivo.													
Porcentaje de solicitudes de adquisiciones atendidas.													
Costo por alumno.													
Porcentaje de estudiantes con beca en programas de licenciatura.													
Porcentaje de estudiantes con beca en programas de nivel medio superior.													



Metodología Programas Rectores e Institucionales



Con el propósito de cumplir las acciones y periodos establecidos en el Capítulo VIII del PDI, para valorar el periodo 2020 los indicadores fueron incorporados en el sistema diseñado para operar su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación y el cual constituye la fuente de los resultados, por el núcleo básico del Comité de Evaluación (Contraloría y Direcciones Generales de Planeación y Evaluación). El Comité notifica a los responsables de los Programas Rectores e Institucionales sobre la fecha para el registro de los avances alcanzados en todo el año informando que deben incluir las evidencias que fundamenten su cumplimiento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

ro | sistemas.uaeh.edu.mx/dgp/pdi/2018/principal.php#

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Plan de Desarrollo Institucional
2018 - 2023

Configuración PDIConsulta PDIConsulta PDIConsulta Cerrar sesión

Indicadores

Programa Rector: DIVISIÓN ACADÉMICA (Indicadores)

NOTA: En la evidencia se debe incluir la fórmula de cálculo con los valores utilizados para el registro

Criterios que se consideran para validar evidencias

Rubro	Semestre Ene-Jun		Semestre Julio-Dic		Porcentaje de Cumplimiento
	Registro	Validado	Registro	Validado	
Porcentaje de PPEE rediseñados	75.43 (1)	0 0	0 (0)	0 0	0.00%
Porcentaje de PPEE en preparación para competencia Internacional	1 (1)	1 1	0 (0)	0 0	100.00%
Porcentaje de eficiencia terminal	1 (3)	1 1	0 (0)	0 0	100.00%

Figura Impresión de pantalla del Sistema del Plan de Desarrollo Institucional

Culminado el periodo de informe de resultados, la Contraloría General procede a la revisión y validación de los datos y evidencias ingresadas en el sistema y posteriormente pasa al periodo de confronta donde es posible realizar aclaraciones respecto a las evidencias presentadas para justificar el cumplimiento del indicador, posteriormente la Dirección General de Evaluación como instancia responsable de



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



elaborar el informe, realiza la extracción de la base de datos del sistema para su procesamiento. Toda vez realizada la limpieza y depuración de la base de datos se calcula el porcentaje de avance de cada indicador a partir del dato validado y la meta establecida en las cédulas de indicadores, asimismo se emiten observaciones y sugerencias con fines de retroalimentación. Los resultados son entregados a los responsables en las reuniones del Comité y del Consejo Ejecutivo del PDI.

Finalmente, cabe mencionar que a fin de asegurar el cumplimiento de la Visión Institucional al 2023, para el periodo restante del periodo rectoral se ha actualizado el PDI, por lo que sus indicadores también han sido actualizados, de modo que se encuentran alineados a la actualización de sus programas, subprogramas y objetivos, por lo que para el periodo 2021-2023 los indicadores correspondientes al Programa Institucional de Administración y Finanzas son los siguientes:

Indicadores Actualización 2021-2023	Programa Institucional
Porcentaje de personal administrativo que participa en programas de capacitación.	Administración y Finanzas
Porcentaje de avance de gestión financiera.	





			<p>Cumplimiento satisfactorio de los servicios de transporte ejecutivo.</p> <p>Porcentaje de solicitudes de adquisiciones atendidas.</p> <p>Porcentaje de estudiantes beneficiados con beca en nivel superior.</p> <p>Porcentaje de estudiantes beneficiados con beca en nivel medio superior.</p>
157	131466900000821	<p>Por medio de la presente le solicito el informarme en lo siguiente. 1. De este Sujeto Obligado, cual es la conformación de su Unidad de Transparencia (sus integrantes, cargos, currículums, descripciones generales de los puestos y</p>	<p>La Unidad de Transparencia en atención a su solicitud de información, hace de su conocimiento las respuestas a las preguntas 1, 2, 3, 4, 4, 5, 7, 8 y 9.</p> <p>1. De este Sujeto Obligado, cual es la conformación de su Unidad de Transparencia (sus integrantes, cargos, currículums, descripciones generales de los puestos y reglamentación.</p> <p>Usted puede consultar la conformación, descripciones generales de los puestos y reglamentación, en el Manual de Organización de la unidad de transparencia, mismo que puede usted consultar en el siguiente enlace URL: https://www.uaeh.edu.mx/rectoria/unidad_transparencia/documentos_administrativos/ut-mo-v3.pdf</p>



reglamentación. 2. Como está integrado su comité de transparencia, cuales han sido sus sesiones, de las mismas en cuantas se han ampliado plazos, declarado inexistencia de la información, se ha declarado improcedencia, se ha clasificado la información (ya sea como confidencial, reservada, pública, para consulta, que requiere generarse en versión pública, etc.) y cuáles han sido los

Además, se adjunta en formato .pdf (Anexo 1). Ahora bien, respecto de los **integrantes, cargos y curriculum**s se anexan al presente (Anexo 2).



mecanismos utilizados para llegar a estas resoluciones, desde el 2015 a la fecha. 3 cuáles son los procedimientos internos que realiza al recibir una solicitud y como se combate o se procesa, por que áreas pasa y si cuenta con un manual de procedimientos de la misma (en caso de contar anexar evidencia). 4. En el caso de Denuncias por obligaciones cual es si procedimiento y tratamiento de las

ARACELI LEÓN DOMÍNGUEZ

Licenciada en Derecho

Responsable del Área de Acceso a la Información de la Unidad de Transparencia de la UAEH

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Preescolar "CONETL YOALPAKI" 2000-2001
- Escuela Primaria "Benito Juárez" 2001-2007
- Escuela Secundaria Técnica 44 "Guillermo Álvarez Macías" 2007-2010
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Escuela Superior Tepeji del Río
Bachillerato General 2010-2013
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Licenciatura en Derecho 2013-2018

EXPERIENCIA LABORAL

- Meritorio en el Juzgado Tercero Familiar en Pachuca de Soto, Hidalgo febrero-marzo 2016.
- Unidad de Transparencia dependiente de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
 - Meritorio como apoyo administrativo abril - junio 2017
 - Servicio Social julio-diciembre 2017
 - Meritorio como apoyo administrativo enero - junio 2018
 - Capacitación como profesionista en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" febrero de 2020 a febrero de 2021.
 - Meritorio en apoyo administrativo enero - abril 2021.
 - Responsable del Área de Acceso a la Información mayo 2021 a la fecha.

CURSOS

- "Ciclo de capacitación Virtual en Materia de Archivos" septiembre 2020
- "Semana Nacional de Transparencia 2020, Salud Pública y Transparencia, Importancia de la Información para afrontar crisis sanitarias" 17 al 20 de noviembre de 2020
- "Los retos de la privacidad y la protección en el contexto global del COVID-19" 15 de junio 2021.
- "Capacitación-Formación en Gestión Documental y Administración de Archivos 2021"

CONOCIMIENTOS

- Idiomas
 - Inglés: 50 por ciento
 - Japonés: 15 por ciento
- Conocimientos básicos y avanzados en Computación (en el uso completo de la papelería OFFICE, programas de edición y diseño de fotografía, audio y video, y conocimientos básicos en programación).



denuncias por Obligacionea (en caso de contar con normatividad referente y o manual anexar), así como saber del 2015 a la fecha cuantas se han realizado cual es el estatus de la misma. 4. Si se cuenta con los avisos de privacidad, siempre y ampliado, (en caso de contar con estos anexarlos) y por quienes se elaboración. 5. Cual es el procedimiento para realizar la presentación de

ENRE **Currículum Vitae**

4-10-2021 Licenciado en Derecho. Ely Nazareth Ruano Escalante

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado	Periodo	Documentación Obtenida	Promedio.
Preescolar	1989	Certificado de estudios.
Primaria	1989-1995	Certificado de estudios.	9.7 (Nueve punto Siete).
Secundaria	1995-1998	Certificado de estudios.	9.6 (Nueve punto Seis).
Bachillerato	2000-2003	Certificado de estudios.	9.9 (Nueve punto Nueve).
Educación Superior: Licenciatura en Derecho	2004-2008	Certificado de estudios	9.8 (Nueve punto Ocho).

Modo de Titulación: Automática por excelencia Académica.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL EN LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL, REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE PACHUCA | PETRÓLEOS MEXICANOS (Pemex)
Periodo: enero 2008 – enero 2009
- ACADÉMICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ENLACE DE CUERPOS COLEGIADOS DE SECRETARÍA GENERAL, ENLACE Y RESPONSABLE DE SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Periodo: enero 2011 – marzo 2013
- JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ENLACE DE CUERPOS COLEGIADOS DE SECRETARÍA GENERAL | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



obligaciones de transparencia, por que dependencias y áreas se realiza, si existe algún manual o lineamiento para la misma y cual es el mecanismo de control y seguimiento que se realiza por parte de la unidad. 6. cual es el presupuesto total del sujeto obligado y en que partidas está distribuido y cual es el presupuesto asignado para la unidad y en qué partidas está distribuido. 7. Cuáles son las evaluaciones

Transparencia

Periodo: abril 2013 – marzo 2017

- Comisión de Gasto y Financiamiento
- Comité de Obras
- Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios
- Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Comisión Mixta de Jubilación.
- Comisión de Incorporación de Estudios
- Comisión de Revaluación de Estudios
- Consejo Asesor del Bachillerato
- Comisión de Selección y Admisión
- Subcomité de Equidad de Género de Secretaría General.
- Estimul al Desempeño de Personal Docente
- Consejo del Sistema de Universidad Virtual
- Comisión de Admisión y Permanencia del Sistema de Universidad Virtual
- Comité de Evaluación del Personal Administrativo y Académico no Docente
- Comisión Institucional de Seguridad en Salud
- Comisión Evaluadora del Programa de Retiro Voluntario 2016

4. TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA| **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**
Periodo: abril 2017 – actualidad

ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR

- Ciclo de Conferencias "Constituciones Históricas de México", impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2005.
- Seminario "Desafíos del Derecho Penal Electoral en México", impartido por La Fiscalía Especializada para la Atención de los delitos Electorales de la Procuraduría General de la República FEPADE, el Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE y el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 2006.
- Participación en el "Primer Taller de Servicios Periciales del Estado de Hidalgo", impartido por la Dirección de Servicios Periciales del Estado de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2006.
- Conferencia "Criminalística", impartida por la Fundación Hidalguense A.C y Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2008.
- Encuentro "La Implementación de los Artículos 5 y 16 Constitucionales en las Universidades Públicas Autónomas: avances y perspectivas", impartido por la Asociación Mexicana de Abogados de Universidades Públicas, Asociación Mexicana de órganos de Control y Vigilancia en





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

realizadas desde el 2015 a la fecha por su órgano garante (en la primera revisión) y cual es el procedimiento para solventar la misma y sus resultados. 8. Si se cuenta con documento(s) de seguridad, en caso de contar con el mismo(s), en que estatus se encuentra y cuáles han sido las acciones para realizarlo, si es más de uno cuantos son y cual es el criterio para desarrollarlo, (por dependencia,

Transparencia

Instituciones de Educación Superior A.C, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla BUAP, Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos IFAI, septiembre 2011.

- Curso "Técnica Legislativa" impartido en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (Dr. Miguel Alejandro López Olvera y Mtro. Miguel López Ruiz), 25,28 y 29 de abril 2014.
- Asistencia en el "Foro Nacional Aportaciones de la Instituciones de Educación Superior", en el marco de las actividades en caminadas Hacia la construcción de una Ley General de Archivos, impartido por el Archivo General de la Nación AGN y la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior Renales a, c., noviembre 2014.
- Participación en el seminario denominado "El Control Interno y sus Implicaciones en la Rendición de Cuentas, Experiencias entre Pares Universitarios", organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, marzo 2015.
- Participación en el curso-taller "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento", impartido por Conference Corporativo Capacitación Empresarial de Alto Nivel STP Registro CCO-04:1127-MS7-0013, abril 2016.
- Participación en el taller "La Transparencia y la rendición de cuentas en el marco de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior", organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Secretaría de Educación Pública (SEP), 2018.

CONOCIMIENTO Y USO DE TIC

- Paquete informático Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, etc).
- Plataformas educativas (blackboard, garza UAHE)
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIFOT)

CONOCIMIENTO DE LENGUA EXTRANJERA

- Inglés: nivel medio



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

procedimien, sistema, etc.) 9. Cual es la relación que se tiene con otras organizaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Feliz lunes

GUADALUPE BARRÓN JUÁREZ

FORMACIÓN ACADÉMICA		
<ul style="list-style-type: none"> 2015-2020 Licenciatura en derecho Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Febrero-Julio 2020 Curso del último semestre de la licenciatura en derecho Universidad de Lleida, Cataluña, España. 2012-2015 Escuela Preparatoria número uno de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. 2009-2012 Escuela Secundaria Licenciado Jorge Viesca Palma. 2003-2009 Escuela Primaria Dr. Antonio Peñafiel. 2001-2003 Colegio San Agustín de Hipona. 		
IDIOMA	NIVEL/PUNTAJE	CONSTANCIA/CERTIFICACION
Inglés	B1	Certificación
Francés	A1	Certificación
Catalán	A1	Certificación
HISTORIAL LABORAL		
<ul style="list-style-type: none"> Rectoría Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Servicio Social agosto - noviembre 2020. Meritorio diciembre 2020 - abril 2021. Desempeño laboral mayo 2021 a la fecha como responsable del Área de Protección de Datos Personales. Área jurídica del Centro de Reinserción Social Pachuca (CERESO). Prácticas Profesionales julio - diciembre 2019. 		
CURSOS		
<ul style="list-style-type: none"> Semana Nacional de Transparencia 2020 Salud Pública y Transparencia, Importancia de la información para afrontar crisis sanitarias. Los retos de la privacidad y la protección en el contexto global del COVID-19. Cuatro módulos del Ciclo de Capacitación Virtual en Materia de Archivo. Retos del Sistema de Justicia Penal. 		
INFORMACIÓN ADICIONAL		
<ul style="list-style-type: none"> Resultado sobresaliente en examen EGEL. Primer lugar al premio municipal de la juventud 2018 en la categoría "Desarrollo social y medioambiente" por el colectivo "Mujeres en Desarrollo Hidalgo". 		



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

EDUCACIÓN

Licenciada en Derecho
Cédula Profesional 3339634

Posgrado en Desarrollo Humano
Universidad Iberoamericana, Santa Fe CDMX

Diplomado "Retos y Perspectivas de la Seguridad Pública en México
en el marco de las Políticas Nacionales"
Academia Nacional de Seguridad CDMX

Certificaciones Internacionales de Coaching Ontológico
The International School of Coaching (IAC)
Barcelona, España.

The International Association of Coaching (IAC)
Ciudad de Mexico

Master en Psicología de la Personalidad
Asociación Cultural "Aleroe" Madrid, España

Taller "Género Educación y Derechos Humanos"
Instituto Universitario de Derechos Humanos

MARÍA GUADALUPE
BUSTO VILLARREAL

EXPERIENCIA LABORAL

Encargada del Área de Vinculación y Administración
en la Unidad de Transparencia de la UAEH

Encargada del Área de Desarrollo Social
en la coordinación de Asesores del Sr. Gobernador del Estado de
Hidalgo periodo 2011-2016

Abogada en la Consejería Jurídica del Despacho del Sr. Gobernador
del Estado de Hidalgo en el periodo 2006-2011

Jefa del Departamento de Beneficios en Internamiento
En la Dirección de Prevención y Readaptación Social en el Estado de
Hidalgo.

Consejera Instructora
En el Consejo Tutelar para menores infractores en el estado de
Hidalgo

Voluntaria de atención a los menores infractores en estado de
abandono

ENCARGADA DEL
ÁREA DE
VINCULACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
EN LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
DE LA UAEH



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

APTITUDES

- Establece objetivos claros, concretos, medibles y alcanzables derivados de la experiencia profesional, académica y personal.
- Cree ambientes laborales armónicos considerando las capacidades individuales y colectivas, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.
- Vincula el Desarrollo Humano y la experiencia práctica como abogada, estableciendo un equilibrio entre la naturaleza humana y las leyes.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

WILIBALDO LICONA MANRIQUE

Responsable del Área de
Transparencia en la
Unidad de Transparencia
UAEH

PERFIL

Soy egresado del Instituto de Ciencias Sociales Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Una persona joven, profesionalmente hablando, mi interés por el trabajo es aprender y mejorar mi formación. Me gusta fomentar los valores éticos y morales con las personas que me rodean, así como también, soy capaz de establecer buenas relaciones con diferentes tipos de personas. Entre mis virtudes está el aprender rápidamente cosas nuevas y adaptarme fácilmente en distintos ambientes. Así mismo me siento capaz de resolver problemas tanto laboral como personalmente.

Entre mis gustos destacan la música, la cultura, el deporte y la gastronomía. Por otro lado, también me siento comprometido con medio ambiente por lo que constantemente pongo en práctica hábitos para fomentar esta ideología.

Entre mis objetivos a corto plazo está el seguir formándome académicamente, y a largo plazo conseguir una estabilidad personal, social, familiar y laboral.

EDUCACIÓN

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH)
Octubre 2020
Diplomado en Educación para los Derechos Humanos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO (UAEH)
Diciembre 2018
Licenciatura en Ciencias de la Educación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
Octubre 2017
Participación como ponente en el 5º Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales*

EXPERIENCIA LABORAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DIRECCION DE BECAS UAEH
Febrero 2020-abril 2021.
Programa "jóvenes construyendo el futuro"
Apoyo en actividades administrativas

SECRETARÍA DE ACUERDOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA UAEH
Diciembre 2018
Apoyo a la Secretaría de acuerdos y a la Unidad de Transparencia en actividades administrativas.

SISTEMA DIF

Noviembre 2017
Asistente en el Centro de Atención Infantil Comunitario como auxiliar técnico docente.

APTITUDES

- Manejo de páginas web.
- Redes sociales.
- Programas office (Excel, Word, Power Point, Atlas TL, SPSS)



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



2. Como está integrado su comité de transparencia, cuales han sido sus sesiones, de las mismas en cuantas se han ampliado plazos, declarado inexistencia de la información, se ha declarado improcedencia, se ha clasificado la información (ya sea como confidencial, reservada, pública, para consulta, que requiere generarse en versión pública, etc.) y cuáles han sido los mecanismos utilizados para llegar a estas resoluciones, desde el 2015 a la fecha.

Respecto de los **integrantes** se adjunta formato en Excel obligación común de transparencia a69_f39c (*Anexo 3*). Me permito informarle que usted puede acceder a dicha información para su consulta directa de la siguiente manera:

1. Accede a la página institucional <https://www.uaeh.edu.mx/>
2. Se traslada a la parte inferior de la misma, ahí encontrara el apartado Transparencia la selecciona (<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/>)
3. Abrirá el micrositio de Transparencia, en la parte central hallará un acceso directo a la Plataforma Nacional de Transparencia lo elige y le canalizará directamente al apartado de obligaciones comunes y específicas de esta Universidad.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

4. Posteriormente, muestran a usted una serie de opciones de obligaciones generales, opta por **“Comité de Transparencia”**, en dicho apartado ubicará la información relativa a los integrantes del cuerpo colegiado de mérito a la vez **las sesiones, actas y resoluciones** pronunciadas por este órgano colegiado.

De igual manera, con referencia a las **sesiones, actas y resoluciones** usted puede revisar las mismas en el siguiente link:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/fracciones-del-articulo-22?id=213>

Del lapso 2011 al 2016 usted puede consultar las solicitudes de acceso a la información sesionadas por el Comité de Transparencia con las formalidades establecidas en los artículos 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo; 51 al 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, del mismo modo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo para la Observancia del Derecho de



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Si usted desea consultar las actas del periodo 2011 al primer trimestre del año 2017, de conformidad a los artículos 125 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia pone a su disposición en el archivo de concentración de la institución la documentación requerida, para tal efecto se requiere que notifique el día y la hora en que acudirá para realizar la consulta directa, lo anterior con las debidas reserva de Ley, por contener datos personales de terceros.

Por otra parte, debido a la reestructuración orgánica de este Sujeto Obligado por el cambio de la administración universitaria y a la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo del segundo trimestre del año 2017 hasta la actual fecha, observará las actas y resoluciones derivadas de las sesiones del Comité de conformidad a las formalidades establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Respecto al tema de **“cuantas se han ampliado plazos, declarado inexistencia de la información, se ha declarado improcedencia, se ha clasificado la información (ya sea como confidencial, reservada, pública, para consulta, que requiere generarse en versión pública, etc.)”**, a continuación, se desglosa la información por año:

Sesiones Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2015

Número de sesión	Resoluciones del Comité de Transparencia						Enlace URL a las solicitudes de información sesionadas por el Comité de Transparencia en el año 2015
	Ampliación del plazo de respuesta	Información Reservada	Información Confidencial	Inexistencia	Incompetencia	Otras	
Primera					1	4	https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACC-ESO-INFORMACION/Solicitudes-Info-2011-
Segunda			1		3	24	
Tercera						1	
Cuarta						1	
Quinta						2	



									1	INFORMACION/Solitudes-Info-2011-2017/Fraccion%20XIXI%202016.pdf%20
									2	
Sesiones Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2017										
Número de sesión	Resoluciones del Comité de Transparencia						Enlace URL a la Relación de Actas y Resoluciones Comité de Transparencia 2017			
	Ampliación del plazo de respuesta	Información Reservada	Información Confidencial	Inexistencia	Incompetencia	Otras				
Primera					6					
Segunda			9							
Tercera						1				
Cuarta			6							
Quinta			1							
Sétima			1							



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			Octava			1				https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/fracciones-del-articulo-22?id=403
			Novena			1				
			Décima			1				
			Decimoprimera			1				
			Decimosegunda			1				
			Decimotercera			1				
			Decimocuarta			1				
			Decimoquinta			1				
			Decimosexta			1				
			Decimoséptima			1				
			Decimoctava			1				
			Decimonovena			1				
			Vigésima			1				
			Vigesimoprimera			1				
			Vigesimosegunda			1				
			Vigesimotercera			1				
			Vigesimocuarta			1				
			Vigesimoquinta			1				
			Vigesimosexta			1				
			Vigesimoséptima			1				
			Vigesimoctava			1				
			Vigesimonovena			1				
			Trigésima			1				



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

			Trigésima primera			1				https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/fracciones-del-articulo-22?id=403
			Trigésima segunda			1				
			Trigésima tercera			1				
			Trigésima cuarta			1				
			Trigésima quinta			1				
			Trigésima sexta					1		
			Trigésima séptima					1		
			Trigésima octava			1				
			Trigésima novena			1				
			Cuadragésima			1				
			Cuadragésima primera					1		
			Cuadragésima segunda					1		
			Cuadragésima tercera			1				
			Cuadragésima cuarta						1	
			Cuadragésima quinta			1				



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Sesiones Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2020

Sesiones Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 2021

Número de sesión	Resoluciones del Comité de Transparencia						Enlace URL a la Relación de Actas y Resoluciones Comité de Transparencia 2019
	Ampliación del plazo de respuesta	Información Reservada	Información Confidencial	Inexistencia	Incompetencia	Otras	
Primera			1				
Segunda					1		
Tercera		1	7				



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

						1		https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/fracciones-del-articulo-22?id=577
						1		
						2		
		1	7					
						1		
						3		
						2		
						1		
						1		
							1	
		1						
			3					
							1	
			1					
			2				1	



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



Relativo al **mecanismo** usado para obtener las actas y resoluciones, hacemos de su conocimiento que es a través de convocatoria al Comité de Transparencia el cual sesiona para emitir sus dictámenes, ya sea por unanimidad, mayoría o mayoría ponderada de votos.

Del periodo 2015-2016 se realizaban con las formalidades establecidas en los artículos 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo; 51 al 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo,

Número de sesión	Resoluciones del Comité de Transparencia						Enlace URL a la Relación de Actas y Resoluciones Comité de Transparencia 2020
	Ampliación del plazo de respuesta	Información Reservada	Información Confidencial	Inexistencia	Incompetencia	Otras	
Primera			1		1		
Segunda			4				
Tercera					2		



Decima Sexta					1	
Decima Séptima						1
TOTAL		1	3		16	3

De la Ley:

“Artículo 58.- En cada sujeto obligado, se integrará un Comité de Acceso a la Información Pública Gubernamental, que tendrá las siguientes funciones:

I.- Coordinar y supervisar las acciones de las Unidades de Información Pública Gubernamental para la atención debida de las solicitudes de acceso y la entrega de la información requerida;

II.- Conocer y resolver los recursos de aclaración que interpongan los solicitantes;

III.- Permitir el acceso a la información a que se refiere el Artículo 22, coordinándose con la Unidad de Información Pública Gubernamental;

IV.- Supervisar dentro del sujeto obligado que corresponda, la aplicación de las disposiciones emitidas por las Autoridades correspondientes en la materia, con el objeto de hacer cumplir la presente Ley;

V.- Aprobar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar al Instituto, en el que se de cuenta de la aplicación de la presente Ley; y



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

VI.- Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información realizada por las unidades Administrativas de los sujetos obligados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Leyes de la materia.

Artículo 59.- Cada Comité de Acceso a la Información Pública Gubernamental, estará integrado por:

I.- El responsable de la Unidad de Información Pública Gubernamental a la que compete conocer de la solicitud motivo del recurso;

II.- Los responsables en la materia de cada unidad administrativa que integren al sujeto obligado, de conformidad a la estructura orgánica autorizada; y

III.- Un responsable del órgano interno de control que corresponda”.

Del Reglamento:

“ARTÍCULO 51.- El Comité de cada sujeto obligado, estará integrado de acuerdo con el Artículo 59 de la Ley, por el responsable de la Unidad, el responsable o responsables en la materia de cada unidad administrativa y el responsable del Órgano Interno de Control.

ARTÍCULO 52.- El Comité en el ámbito de su competencia, funcionará colegiadamente en los términos dispuestos por el Artículo 58 de la Ley, siendo presidido por el Titular de la Unidad del Sujeto Obligado, quien



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

se asistirá de los titulares de las unidades administrativas bajo cuya responsabilidad se resguarde la información solicitada y que integran al sujeto obligado; debiendo sesionar cuando el asunto a tratar así lo requiera o por la importancia que amerite una resolución oportuna y eficaz, de conformidad a los plazos establecidos en la Ley. En caso de ausencia, por razones especiales que justifiquen la misma, el Presidente del Comité podrá ser sustituido por el servidor público a quien designe de manera directa. ARTÍCULO 53.- El Comité determinará las medidas necesarias a fin de alcanzar la mayor eficiencia y eficacia en la atención de las solicitudes de acceso a la información, y establecerá mediante acuerdos entre los miembros que lo integran, la periodicidad de sus sesiones de trabajo y la forma de dar seguimiento a sus

determinaciones, notificando de todas sus actuaciones y actividades institucionales al Titular del Sujeto Obligado.

ARTÍCULO 54.- El Comité revisará y aprobará, según el caso, los informes que cada sujeto obligado deba enviar al Instituto.

ARTÍCULO 55.- El Comité supervisará y dará seguimiento de la información que previamente sea clasificada por cada uno de los



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

titulares de las unidades administrativas de los sujetos obligados, en el momento en que:

I.- Se genere, obtenga, adquiera, modifique o conserve la información, implementando acciones de supervisión sobre el cumplimiento de las disposiciones emitidas en la materia; II.- Se reciba una solicitud de acceso a la información, en el caso de documentos que no se hubieran clasificado previamente, proponiendo la implementación de los programas de sistematización y actualización de la información pública; y

III.- Formular mecanismos de coordinación permanente con el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos, por conducto del Comité Técnico de Archivos.

ARTÍCULO 56.- El Comité de cada sujeto obligado aprobará, modificará o revocará la clasificación de la información a cargo de cada una de las unidades administrativas de los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58 fracción VI de la Ley”.

A partir del año 2017 se sesiona con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, que a la letra dicen: (Anexo 5)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

“Artículo 39. En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado e integrado por:

- I. El titular de la Unidad de Transparencia;*
- II. El responsable del órgano interno de control; y*
- III. El titular del área que cuente o pueda contar con la información solicitada.*

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos.

En caso de empate, el Presidente que será el titular de la Unidad de Transparencia, tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.

Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información necesaria para dar cumplimiento a sus funciones.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			<p>Artículo 40. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia;III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a su Unidad de Transparencia;
--	--	--	---



			<p>VI. <i>Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;</i></p> <p>VII. <i>Recabar y enviar al organismo garante, de conformidad con los lineamientos que éstos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;</i></p> <p>VIII. <i>Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 99 de la presente Ley; y</i></p> <p>IX. <i>Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable”.</i></p> <p>En este contexto, aquellas solicitudes de información que comprenden del periodo 2011 al 2016 (<u>Transitorio Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Transitorios Primero y Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo</u>) se realizaban como ya se ha señalado conforme a los supuestos de la <i>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo</i> y su reglamento, de igual forma el Acuerdo para la Observancia del Derecho de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad</p>
--	--	--	---



Autónoma del Estado de Hidalgo apartados décimo cuarto y décimo quinto.

A partir del 2017 a la fecha, el Comité de Transparencia se reúne conforme lo estipulado en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

3. cuáles son los procedimientos internos que realiza al recibir una solicitud y como se combate o se procesa, por que áreas pasa y si cuenta con un manual de procedimientos de la misma (en caso de contar anexar evidencia).

El procedimiento de Acceso a la Información, se encuentra descrito en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia, el cual está disponible para su descarga y consulta en el siguiente enlace URL:

https://www.uaeh.edu.mx/rectoria/unidad_transparencia/documentos_administrativos/ut_mp_v3.pdf

(Véase páginas 7 a la 9 y en su caso Anexo 6).



4. En el caso de Denuncias por obligaciones cual es si procedimiento y tratamiento de las denuncias por Obligacionea (en caso de contar con normatividad referente y o manual anexas), así como saber del 2015 a la fecha cuantas se han realizado cual es el estatus de la misma.

El **procedimiento y tratamiento** se realiza conforme a lo que se encuentra plasmado en la ley de la materia del fuero común específicamente en los numerales 87 al 97. (Véase Anexo 5).

En resumen, el procedimiento se realiza de la siguiente manera:

1. La denuncia deberá incluir el nombre del sujeto obligado, la descripción precisa del incumplimiento, adjuntar los medios de prueba que estimen necesarios y pueden ser presentadas de forma anónima, ya sea por medio electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o por escrito en la unidad de transparencia del órgano garante (Artículo 89 LTAIPH).
2. Una vez interpuesta la denuncia, el órgano garante resolverá dentro de los tres días siguientes de la recepción sobre la admisión de la denuncia y deberá de notificar la misma al



			<p>sujeto obligado dentro de los 03 días siguiente de su admisión (Artículo 92 LTAIPH).</p> <ol style="list-style-type: none">3. El Sujeto Obligado enviará al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH) un informe con justificación dentro de los 03 días siguientes de la admisión (Artículo 93 LTAIPH).4. El ITAIH resolverá la denuncia dentro de los 20 días siguientes al término de plazo en que el Sujeto Obligado debe presentar su informe. La resolución debe ser fundada y motivada misma que deberá notificarse al denunciante y el Sujeto Obligado dentro de los 03 días siguientes a su emisión (Artículo 94 LTAIPH).5. El Sujeto Obligado deberá cumplir con la resolución en un plazo de 15 días a partir del día siguiente de su notificación (Artículo 95 LTAIPH).6. Transcurrido el plazo anterior el Sujeto Obligado informará al Órgano Garante sobre el cumplimiento de la resolución. El Instituto verificará el cumplimiento a la resolución si se ha realizado emitirá un acuerdo y ordenará el cierre del
--	--	--	---



			<p>expediente, en caso contrario de persistir un incumplimiento total o parcial de la resolución, notificará por conducto de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, al superior jerárquico del Servidor Público responsable a efecto de que dé cumplimiento en un plazo no mayor a 05 días (Artículo 96).</p> <p>7. En caso de persistir el incumplimiento total o parcial de la resolución, el Instituto de Transparencia en un plazo no mayor a 05 días posteriores al aviso de incumplimiento notificará al superior jerárquico del Servidor Público responsable un acuerdo de incumplimiento y se informará al Pleno del Instituto para que imponga las medidas de apremio o sanciones que resulten procedentes (Artículo 97).</p> <p>Respecto a la normatividad, se atenderá a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo Capítulo VI De la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en los numerales 87 al 97.</p> <p>Esta Unidad de Transparencia cuenta con un manual de procedimientos, sin embargo, el procedimiento descrito aún no se</p>
--	--	--	--



encuentra plasmado en el mismo por lo que con posterioridad será incluido en dicho manual.

Del 2015 a la actualidad sólo han interpuesto contra este Sujeto Obligado **una denuncia por incumplimiento de obligaciones**, la cual se encuentra **en proceso**.

4. Si se cuenta con los avisos de privacidad, siempre y ampliado, (en caso de contar con estos anexarlos) y por quienes se elaboración.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo **si cuenta** con los avisos de privacidad integral y simplificado, mismos que fueron elaborados por el titular de la Unidad de Transparencia, tomando en consideración los datos que aportaron las diversas áreas de generación de la información de esta Universidad, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en los siguientes enlaces URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/aviso-privacidad-integral.html>

https://www.uaeh.edu.mx/aviso_privacidad_simplificado.html



Igualmente, **se adjuntan** en formato .pdf (Anexo 7)

5. Cual es el procedimiento para realizar la presentación de obligaciones de transparencia, por que dependencias y áreas se realiza, si existe algún manual o lineamiento para la misma y cual es el mecanismo de control y seguimiento que se realiza por parte de la unidad.

La presentación de obligaciones de transparencia se realiza por medio del *Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot)*. Las áreas generadoras de la información a las cuales se les asignó alguna o algunas de las fracciones relativas a obligaciones comunes y específicas establecidas en la ley de la materia, conforme a la periodicidad de actualización informan la misma a través del enlace de transparencia designado para tal efecto.

Cabe señalar que las fracciones fueron destinadas según la competencia de cada dependencia o área establecida en la normatividad interna universitaria.

Referente a las **dependencias y áreas** que reportan obligaciones de transparencia son las siguientes:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<ol style="list-style-type: none">1. Dirección General Jurídica2. Dirección General de Planeación3. Dirección de Gestión de Calidad4. Dirección General de Evaluación5. Secretaría General6. Dirección de Administración Escolar7. Dirección del Archivo General8. Coordinación de Administración y Finanzas9. Dirección de Administración de Personal10. Dirección de Recursos Materiales11. Dirección de Recursos Financieros12. Contraloría General13. Defensor Universitario14. Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación15. División Académica16. Dirección de Becas
--	--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<p>17.Unidad de Transparencia</p> <p>18.Dirección de Proyectos y Obras</p> <p>19.Dirección General de Comunicación Social</p> <p>20.Dirección de Tutorías</p> <p>21.División de Extensión de la Cultura</p> <p>22.Centro de Autoaprendizaje de Idiomas</p> <p>23.Dirección de Bibliotecas y Centros de Información</p> <p>24.Centro de Cómputo Académico</p> <p>25.Centro de Educación Continua y a Distancia</p> <p>26.Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral</p> <p>27.Instituto de Ciencias de la Salud</p> <p>28.Servicio Médico Universitario</p> <p>29.Dirección de Bioterio</p> <p>30.Colegio de Posgrado</p> <p>Respecto a el lineamiento o manual que se sigue para el reporte de cumplimiento de obligaciones generales y específicas de</p>
--	--	--	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

transparencia contenidas en los artículos 69 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo son los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*

Por otra parte, el **mecanismo de control y seguimiento de esta Unidad** lo realiza conforme a las siguientes acciones:

1. A inicio de cada ejercicio fiscal, se envía un oficio al titular de la dependencia, mediante el cual se indican las fechas límite en las que debe reportar la información que le corresponde, so pena de incurrir en una medida de apremio o sanción previstas en la normatividad aplicable.
2. Por otro lado, en el mismo oficio se requiere que una vez haya sido cargado el formato de Excel en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) con el estatus de “terminado”, envíen al



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



			<p>correo electrónico unidadtransparencia@uaeh.edu.mx, el comprobante</p> <p>3. En el momento en que el Órgano Garante realiza la verificación virtual por conducto de la Dirección competente encargada de revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que este Sujeto Obligado debe de publicar en el SIPOT, y encuentran alguna irregularidad en la información reportada por la Universidad, ésta notifica a la Unidad de Transparencia el “reporte de observaciones a la verificación virtual”. Una vez que se recibe dicho reporte, la Unidad de Transparencia hace llegar el resultado de la misma a través de oficio a las y a los titulares de las dependencias y áreas que no han cumplido total o parcialmente con el llenado de sus formatos a efecto de que subsanen sus inconsistencias. Después de que se han subsanado o justificado las omisiones e irregularidades, hacen del conocimiento a esta Unidad para los efectos correspondientes ante el Instituto Garante.</p> <p>7. Cuáles son las evaluaciones realizadas desde el 2015 a la fecha por su órgano garante (en la primera revisión) y cual es el procedimiento para solventar la misma y sus resultados.</p>
--	--	--	--



La **primera evaluación** realizada por el Órgano Garante a esta Universidad fue realizada el 11 de diciembre del 2019 teniendo como resultado, una calificación global de 8.19 (ocho punto diecinueve) de un total de 10 (diez).

La **segunda evaluación** se realizó el 12 de octubre del 2020 obteniendo una calificación de 9.30 (nueve punto treinta) de un total de 10 (diez)

El **procedimiento para solventar el resultado de la evaluación** es el siguiente:

- En el momento en que el Órgano Garante realiza la verificación virtual por conducto de la Dirección competente encargada de revisar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que este Sujeto Obligado debe de publicar en el SIPOT, y encuentran alguna irregularidad en la información reportada por la Universidad, ésta notifica a la Unidad de Transparencia el “reporte de observaciones a la verificación virtual”.
- Una vez que se recibe dicho reporte, la Unidad de Transparencia hace llegar el resultado de la misma a través de oficio a las y a los titulares de las dependencias y áreas que no



			<p>han cumplido total o parcialmente con el llenado de sus formatos a efecto de que subsanen sus inconsistencias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Después de que se han subsanado o justificado las omisiones e irregularidades, hacen del conocimiento a esta Unidad para los efectos correspondientes ante el Instituto Garante. <p>8. Si se cuenta con documento(s) de seguridad, en caso de contar con el mismo(s), en que estatus se encuentra y cuáles han sido las acciones para realizarlo, si es más de uno cuantos son y cuál es el criterio para desarrollarlo, (por dependencia, procedimiento, sistema, etc.)</p> <p>No se cuenta con documento de seguridad, no obstante, se cuenta con las siguientes medidas de seguridad y protección de la información en equipos y sistemas informáticos utilizados en la Institución:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación del certificado de seguridad SSL que encripta el tráfico de red entre el servidor y los usuarios, dando como resultado:
--	--	--	--



			<ul style="list-style-type: none">○ Incremento de la seguridad, ya que la información cuenta con mayor protección (datos encriptados). Asimismo, evita el posible robo de datos (si no se hace uso de un certificado SSL se pone en entero resigno la información de nuestros usuarios / clientes).○ Certificación de la identidad de la Universidad, demuestra que se trata de un sitio web auténtico, hecho difícil ante un número de webs phishing que existen (aquellas que suplantan una identidad digital).○ Certificación ante Global Sing, esta empresa es una autoridad de certificación consolidada como más prestigiosa a nivel internacional○ La UAEH cuenta con la ponderación más alta de seguridad otorgada por Global Sing, A+● Restricción del acceso al servidor, solo personal autorizado de la dirección de Tecnologías Web puede acceder únicamente desde la red universitaria.
--	--	--	--



- Los accesos para subir información al servidor se encuentran protegidos por autenticación de llaves encriptadas (autenticación por llave privada).
- El número de sistemas informáticos está restringido solo a aquellos desarrollados por la Dirección de Tecnologías Web y Webometría; de este modo se elimina la posibilidad de intrusiones a través de sistemas desarrollados por terceros.
- Se realiza un monitoreo constante de la actividad del sitio web; como resultado, se pueden detectar nuevos tipos de ataques y ajustar las herramientas de protección del servidor.
- Se instalaron las siguientes herramientas, cuyo objetivo es detectar y bloquear a atacantes por hasta 48 horas:
 - Muro de fuego de red
 - Muro de fuego de aplicaciones web, y
 - Herramienta de bloqueo de ataques.



- Se actualiza de forma continua el sistema operativo del servidor; de este modo, el equipo se encuentra protegido con las últimas medidas de seguridad disponibles.

Físicamente los datos personales se encuentran almacenados en una base de datos que registra los cambios al momento en un arreglo de discos internos del servidor, al mismo tiempo los datos son respaldados hacia una unidad de discos internos y posteriormente la información se almacena en cintas magnéticas dentro de un espacio reservado del SITE.

Desde la parte lógica de la información se encuentran protegida por un firewall perimetral que cubre toda la red universitaria, un segundo firewall que cubre la granja de servidores y el firewall del propio servidor, de forma paralela se llevan bitácoras sobre las consultas y modificaciones de la información académica y un control de los equipos personas y aplicaciones que pueden acusar a ella.

9. Cual es la relación que se tiene con otras organizaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Feliz lunes



Con el único órgano que se tiene **relación** en materia de transparencia y los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales es con el Órgano Garante de esta entidad federativa de conformidad a las legislaciones aplicables.

La Coordinación de Administración y Finanzas en atención a su solicitud de información, le notifica la respuesta a su pregunta número 6.

6. cual es el presupuesto total del sujeto obligado y en que partidas está distribuido y cual es el presupuesto asignado para la unidad y en qué partidas está distribuido.

¿Cuál es el presupuesto total del sujeto obligado y en partidas está distribuido?

La información solicitada se encuentra publicada y disponible para su consulta en la página WEB de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en la siguiente URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/index.php/armonizacion-contable?pid=288>



¿Cuál es el presupuesto asignado para la unidad y en qué partidas está distribuido?

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto

Del 01 de enero al 31 de septiembre de 2021

Centro de costos: Unidad de Transparencia

Clasificador por Objeto del Gasto	Descripción Clasificador por Objeto del Gasto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
1130	Sueldos base al personal permanente	-	209,901.73
1310	Prima por años de servicio efectivos prestados	-	17,170.56
1320	Prima de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	13,959.33
1410	Aportaciones de seguridad social	-	31,216.97



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			1420	Aportaciones a fondo de vivienda	-	12,769.81
			1430	Aportaciones al sistema para el retiro	-	5,107.93
			1530	Prestaciones y haberes de retiro	15,224.98	6,343.74
			1540	Prestaciones contractuales	-	44,720.00
			2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,749.87	3,749.87
			2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,690.40	1,690.40
			2160	Material de limpieza	1,365.70	421.85
			2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	15,822.40	9,349.60
			3140	Telefonía tradicional	1,419.36	7,576.67
			3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	76,258.75	78,910.38
			3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	177,255.16



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			<table border="1"> <tr> <td>3580</td> <td>Servicios de limpieza y manejo de desechos</td> <td>1,750.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>3920</td> <td>Impuestos y derechos</td> <td>-</td> <td>28,360.84</td> </tr> <tr> <td>3990</td> <td>Otros servicios generales</td> <td>-</td> <td>76,343.18</td> </tr> <tr> <td>4140</td> <td>Asignaciones presupuestales a órganos autónomos</td> <td>-</td> <td>46,883.02</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>117,281.46</td> <td>771,731.04</td> </tr> </table>	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,750.00	-	3920	Impuestos y derechos	-	28,360.84	3990	Otros servicios generales	-	76,343.18	4140	Asignaciones presupuestales a órganos autónomos	-	46,883.02	Total		117,281.46	771,731.04
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,750.00	-																				
3920	Impuestos y derechos	-	28,360.84																				
3990	Otros servicios generales	-	76,343.18																				
4140	Asignaciones presupuestales a órganos autónomos	-	46,883.02																				
Total		117,281.46	771,731.04																				
158	131466900000921	Solicito la corrección de datos personales, ya que está mal escrito en el sistema universitario y no me permite inscribirme al examen EGEL.	En alcance a su solicitud de ejercicio de derechos ARCO (Rectificación) ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el número 131466900000921 presentada el 27 de septiembre del 2021 a las 13:24 horas, con fundamento en los artículos 79 y 80 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo, se le <u>previene</u> a fin de estar en posibilidad de atender su petición, requiero a usted, subsane las omisiones a su petición e indique la descripción clara y precisa de los datos personales																				



Torres de Rectoría 3° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

			respecto de los cuales se requiere ejercer su derecho de rectificación además de aportar la documentación que sustente su requerimiento.
159	131466900001021	SOLICITUD DE COMPRA REAL DE MEDICAMENTOS (SEPTIEMBRE del 2021) Solicito de la manera más atenta la siguiente información: Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo	<p>La Coordinación de Administración y Finanzas y la Dirección de Servicio Médico Universitario en atención a su solicitud de información hace de su conocimiento.</p> <p>La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, NO adquirió medicamentos, leches y vacunas en el periodo de septiembre de 2021.</p>



Torres de Rectoría 3° piso,
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
 Hidalgo, México; C.P. 42039
 Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

reservada ni
confidencial, y la
información debe de
entregarse en los
tiempos establecidos
en el Artículo 135 de la
misma Ley, se expide
la presente solicitud .
Favor de indicar la
compra de todos los
Medicamentos, Leches
y Vacunas adquiridos
en el periodo de
SEPTIEMBRE del
2021. Datos
requeridos
únicamente: • Mes de
compra, • Clave
Cuadro Básico y
Diferencial por



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

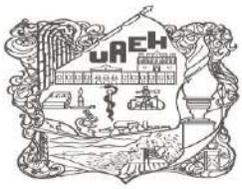
Transparency Unit

		<p>medicamento comprado, • Descripción completa y clara de cada medicamento comprado, • Número de piezas compradas, entregadas y facturadas por cada medicamento, • Precio por pieza de cada medicamento comprado, entregado y facturado, • Importe total por medicamento comprado, entregado y facturado, • Proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, • Tipo</p>	
--	--	---	--



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

de compra (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación restringida) según corresponda, • Número de Licitación, Número de Adjudicación Directa o Número de Invitación restringida según corresponda, • Número de Contrato o Factura por medicamento. • Almacén o Unidad Médica, Centro de salud u Hospital al que fue entregado el medicamento. • Indicar que presupuesto fue utilizado para realizar



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

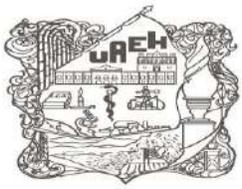
Transparency Unit

esta compra: Estatal o Federal. Favor NO OMITIR que presupuesto fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal. Solicito de la manera más atenta me sea contestada mi solicitud con la información solicitada, correcta y transparente. Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino el avance real de



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



los contratos de medicamentos ejercidos en el periodo de SEPTIEMBRE del 2021. . Con base al Artículo 132 (segundo párrafo), favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) -FAVOR DE NO OMITIR, PROCEDIMIENTO DE COMPRA POR EL CUAL FUE ADQUIRIDO (LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA O INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

CORRESPONDA) -
NÚMERO DEL
PROCEDIMIENTO DE
COMPRA -UNIDAD
MEDICA A DONDE SE
ENVÍO EL
MEDICAMENTO.
FAVOR NO MANDAR
INFORMACIÓN NI
COPIAS DE FALLOS,
SOLO COMPRA REAL
EJERCIDA Muchas
gracias.



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx